



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

2º.- Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2018 a los siguientes solicitantes:

- 3 solicitantes en su condición de Pensionistas.
- 20 solicitantes en su condición de Familias Numerosas.
- 29 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos.

3º.- Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basura en el Ejercicio 2018 a los siguientes solicitantes:

- 5 solicitantes en su condición de Pensionistas.
 - 17 solicitantes en su condición de Familias Numerosas.
 - 6 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos
- Por no reunir los requisitos exigidos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

4º.- Conceder una licencia de apertura de unos 37,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de Baja Tensión, afectando a las calles Las Palmas e Isla de Tabarca de esta Localidad.

San Pedro del Pinatar, a 8 de enero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

1º.- Aprobar el expediente de contratación del “suministro, instalación y mantenimiento de un sistema integral de control horario del personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, y autorizar, por la cuantía anual total de 11.328,00€ anuales, IVA incluido, el gasto máximo que supone la contratación indicada.

2º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de obras de “Mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras”, POS 2018-2019, obra nº 75, a la mercantil Construcciones URDECON, SA. El importe de adjudicación de las obras asciende a un total de 372.519,76 €. IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de CINCO MESES, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

3º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de “suministro, montaje, instalación y mantenimiento de las casetas del mercadillo nocturno de Lo Pagán para la temporada estival 2019”, a la mercantil SONOMOBEL S.L., por importe total de 174,24.-€, IVA incluido, por metro lineal de caseta modular instalada durante toda la temporada estival 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar la revisión/actualización de precios públicos de los siguientes servicios:

- Teleasistencia domiciliaria.
- Ayuda a domicilio.
- Estancias Diurnas.

5º.- Aprobar la adhesión al Protocolo de Coordinación Sociosanitaria en la atención a personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia (TMG-D), aprobado por la Comisión Regional de Coordinación Sociosanitaria, entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Sanidad.

6º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 139,72 €
- 540 €.
- 350 €.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

7º.- Aprobar la convocatoria y bases de la 8ª Edición del Concurso de Fotografía denominado "Con M de mujer".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE TURISMO

8º.- Librar a cargo de Dña. Silvia Egea Morales, Concejala de Turismo, la cantidad de //4.500,00€.-// para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo de la asistencia a la Feria de Turismo FITUR 2019 en Madrid.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

9º.- CONCEDER al Obispado de Cartagena la prórroga de la Licencia de Obras 29/2012 del expediente 26/2012 O.M., aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2012, para la restauración de la Iglesia de San Pedro Apóstol, sita en Plaza de la Constitución.

San Pedro del Pinatar, a 15 de enero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE HACIENDA

1º.- Aprobar la relación de facturas número 1/19, por importe total de //85.655,87€/.

2º.- Aprobar los siguientes endosos:

- De la mercantil CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SERVIMAR 2008 por importe de 23.157,27€, a favor de NOVO BANCO.

- De la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L. por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.

3º. - Aprobar los padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de octubre de 2018:

- Servicio de Estancias Diurnas, compuesto por 22 recibos y que asciende a la cantidad de //2.968,60//€.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, compuesto por 33 recibos y que asciende a la cantidad de //343,90//€.

- Servicio de Ayuda a Domicilio, compuesto por 54 recibos y que asciende a la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

cantidad de //3.021,89// EUROS.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

4º.- Librar, en concepto de gastos a justificar, a D. Javier Castejón Martínez, la cantidad de //10.500,00€//, a fin de sufragar los gastos derivados de la organización de los siguientes eventos:

- Organización desfile de Carnaval, la cantidad de //7.000,00€//.
- Premios desfile de Carnaval, la cantidad de //3.500,00€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar una jubilación de funcionario.

6º.- Aprobar dos ayudas por jubilación, por importe de 2.500,00.- Euros, cada una.

7º.- Aprobar las bases para la provisión de una plaza de sepulturero, de la escala de administración general de la plantilla de funcionarios de carrera.

8º.- Aprobar el reconocimiento del derecho a percibir la diferencia salarial por desempeño de funciones superiores, a seis trabajadores.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Aprobar una ayuda económica para la atención de situaciones de necesidad consistente en un importe único total de 316,50 €.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

10º.- Aprobar las bases por las que se regula la convocatoria y entrega de los Premios al Deporte Pinatarense para el año 2019.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

11º.- Convocar la 3ª Edición del Concurso de Relato Corto, con el lema "Por la Igualdad entre Mujeres y Hombres", destinado a los Alumnos de los Institutos de Educación Secundaria del municipio y aprobar las bases del mismo.

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

12º.- Autorizar al titular de la licencia de auto-taxi N.º 6 para el cambio de vehículo.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Aprobar la certificación n.º 2, correspondiente al mes de diciembre de 2018 de las obras de "pabellón pista polideportiva cubierta de san pedro del pinatar",



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008, SL, cuyo importe es de 135.902,01 €.

14º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de construcción de la “Pista polideportiva cubierta en el polideportivo Municipal de San Pedro del Pinatar”, solicitadas por la mercantil SERVIMAR 2008 SLU, adjudicataria de las obras, en veintiún días, estableciendo el plazo de finalización de las mismas para el 26 de febrero de 2019.

15º.- Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de pinturas, materiales y disolventes para los trabajos de conservación y mantenimiento que realiza el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado durante un año mas, de mutuo acuerdo entre las partes. Autorizar, por la cuantía total de 80.000,00.-€, IVA incluido, el gasto máximo anual que supone la contratación indicada.

16º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de obras de “Reasfaltado en Calle Alcalde José María Tárraga y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)”, a la mercantil **CONSTRUCCIONES URDECON S.A.** El importe de adjudicación de las obras asciende al total de 628.357,61.-€, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

17º.- Aprobar una devolución de fianza por apertura de zanja.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del *“PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO EN SAN PEDRO DEL PINATAR 2018”*, presentado por la Empresa Concesionaria FCC AQUALIA, S.A.

San Pedro del Pinatar, a 22 de enero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las Juntas de Gobierno Local de veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, y ocho, quince y veintidós de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

2º.- Aprobar la jubilación de dos funcionarios.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

3º.- Convocar y aprobar las bases reguladoras para la elección de Reinas y Damas de Honor de San Pedro del Pinatar, dentro de las fiestas patronales en honor a San Pedro Apóstol.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

4º.- Aprobar las bases para la campaña comercial "Ruta Pinatar in Love".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

5º.- Aprobar una licencia de obra menor consistente en rebaje de acera de entrada a cochera sita en C/ Granados esquina con C/ Dr. Daciano de los Ríos.

6º.- DESESTIMAR una solicitud de autorización para instalación de monolito publicitario en Avda. Artero Guirao, 42.

7º.- Aceptar la cesión gratuita, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos a este Ayuntamiento de dos terrenos de 100 m² y 85 m² en la Avda. Artero Guirao, que como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, se tienen que incorporar a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público.

8º.- Aprobar tres licencias de obra mayor:

- A GRUPO IPROMAR 15 S.L., para modificación de licencia concedida con anterioridad, consistente en pasar de 4 a 3 viviendas, en C/ Pedro Pagán Ayuso.

- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE, S.L., para la construcción de 2 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas, sitas en C/ José M^a Párraga y C/ Pintor Fco. Ribalta.

- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE, S.L., para la construcción de 6 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas, sitas en C/ Tiziano Vecellio, C/ Pintor Fco. Ribalta y C/ Joaquín Sorolla.

9º.- Aprobar el proyecto de obras de "Reasfaltado en Calle Río Chícamo, Aragón y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada, correspondiente al contrato de prestación de servicios “Cafetería-comedor Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto de San Pedro del Pinatar”, lote 1, por importe de 210,00 €.

11º.- Adjudicar el contrato para el suministro mediante adquisición para la “fabricación e instalación de cinco paneles informativos para el proyecto LIFE17 SALINAS”, dedicado a la conservación de los hábitats y aves acuáticas en el LIC y ZEPA ES0000175 Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar” a la empresa NATURSPORT, con un plazo máximo de ejecución de un mes. El precio máximo del contrato se fija en un total de 2.238,50 €, IVA incluidos.

12º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro de “contenedores para el servicio municipal de recogida de residuos de San Pedro del Pinatar”. El contrato tendrá una duración máxima de seis semanas y se divide en dos lotes. Autorizar el gasto total de 200.000,00 €, IVA incluido, como gasto máximo anual que supone la contratación indicada.

13º.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras de “modernización y accesibilidad del centro urbano de San Pedro del Pinatar”, adjudicados el Lote 1 a la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS SA y lote 2 a FERROVIAL CONSERVACIÓN SA.

14º.- Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares del proyecto de obras de "Reasfaltado en C/ Río Chícamo, C/



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Aragón y otras, por importe total máximo del contrato de 524.373,11 € IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

San Pedro del Pinatar, a 29 de enero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de enero de 2019.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

2º.- Desestimar una reclamación de responsabilidad patrimonial.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Acceder a la prolongación en el servicio activo de trabajador de este Ayuntamiento.

4º.- Aprobar la realización de prácticas profesionales, no laborales, de un estudiante de Grado en Trabajo Social, en el Centro de Servicios Sociales.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Instituto Murciano de Acción Social y este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes, con un periodo de vigencia del 1 de abril



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de 2019, al 31 de marzo de 2022, y un coste total del servicio de 795.600,00 €.

6º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

7º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia.

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aprobar nueve Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 200,00 €.

- 250,00 €.

- 205,00 €.

- 94,10 €.

- 365,00 €.

- 300,00 €.

- 540,00 €.

- 52,78 €.

- 650,00 €.

10º.- Aprobar un expediente de trabajo en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11º.- Aprobar la cesión de sala del Hotel de Asociaciones, en régimen de cesión compartida, a la Asociación Kalochí Kaló, sala 5, los días martes, jueves y domingo en horario de 10:00 h a 13:00 horas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Aprobar la certificación nº 4, diciembre 2018, de las obras de “MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, LOTE 2, ejecutadas por la empresa FERROVIAL CONSERVACIÓN, SA, cuyo importe asciende a 26.677,57 €.

13º.- Aprobar la certificación nº 4, diciembre 2018, de las obras de “MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, LOTE 1, ejecutadas por la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, SA, cuyo importe asciende a 364.146,57 €.

14º.- Aprobar el contrato de encargo de “Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones Municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)” con la empresa VIRIATO SEGURIDAD S.L.

15º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de “suministro de dos vehículos para la Policía Local y un camión para los servicios comunitarios del almacén municipal” expte. 136/2018 a las empresas que a continuación se detallan:

Empresa	Lote al que concurre	Oferta económica sin IVA	Plazo de entrega
HIGH TECHNOLOGY IN GENERAL SUPPLIES AND TRANSFORMATIONS S.L._	Lote 1	53.262,83	Cuatro meses
AUTOMOVILES MERINO S.L.	Lote 2	49.700,00	Dos meses



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16º.- Adjudicar el contrato de obras de “Mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras”, POS 2018-2019, obra nº 75, a la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON, SA. El importe de adjudicación de las obras asciende a un total de 372.519,76 €, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de CINCO MESES, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

17º.- Adjudicar el contrato de obras de “Reasfaltado en Calle Alcalde José María Tárraga y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)” expte. 128/2018, a la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON S.A. El importe de adjudicación de las obras asciende a un total de 628.357,61.-€, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a la obra de “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CANINO”, en Avenida Pablo Picasso, redactado por ARQUITÉCNICA DE LEVANTE, S.L.U.

19º.- Aprobar una licencia para división de fincas en régimen de propiedad horizontal en calle Ramos Carratalá.

San Pedro del Pinatar, a 5 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de febrero de 2019.

2º.- Aprobar una personación en Contencioso.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

3º.- Desestimar una reclamación patrimonial.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

4º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 2/19, por importe total de //105.474,11€//.
- La número 3/19, por importe total de //988,41€//.

5º.- Aprobar un endoso de URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L. para la transmisión de los derechos de cobro a favor de CAJAMAR, por importe de 71.601,86€.

6º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1º trimestre de 2019, 1ª Fase



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

(enero), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 362.219,82 €.

7º.- Aprobar una devolución de fianza por importe de OCHENTA Y OCHO EUROS (88,00 €) en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

8º.- Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión con carácter definitivo de los puestos de trabajo de Interventor y Tesorero de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y efectuar la convocatoria del concurso ordinario.

9º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado **"AYUDA IMPLANTACION ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERÍA"**, para su contratación en régimen de personal laboral, con una duración de 6 meses, número de puestos 1.

10º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado **"REPARACION BARRIO MAS PALOMAS"**, para su contratación en régimen de personal laboral, con una duración de 6 meses:

4 Peones albañiles (jornada completa).

11º.- Conceder una prestación económica a trabajador, por importe de 400 € en



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

concepto de ayuda por natalidad.

12º.- Aprobar la contratación de un/a Educador/a-Mediador/a para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y a la reducción del abandono escolar, desde el 28 de febrero hasta el 30 de julio de 2019, a través de Oferta de Empleo solicitada al SEF, la duración será por cinco meses y un día (151 días) y el tipo de contratación será eventual por obra o servicio determinado y a jornada parcial (22 horas semanales).

13º.- Aprobar los abonos a la Policía Local, por asistencia a juicios durante los meses de enero a mayo de 2018, por los siguientes importes totales:

- Enero: 990,84 €.
- Febrero: 2.041,94 €.
- Marzo: 358,68 €.
- Abril: 736,44 €.
- Mayo: 1.906,08 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

14º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:

- 418,86 €.
- 300,00 €.

15º.- Aprobar un expediente de trabajo en beneficio de la comunidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

17º.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión del premio económico de 300 euros para el ganador en la elaboración del CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019 en honor a San Pedro Apóstol.

CONCEJALÍA DE CULTURA

18º.- Aprobar las bases que regularán la participación en el X Concurso de Marchas Procesionales "Villa de San Pedro del Pinatar 2019".

19º.- Aprobar la justificación de la subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), correspondiente al ejercicio 2018, concedida a la Asociación Peña Socio – Cultural “El Caldero” de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE TURISMO

20º.- Aprobar la justificación de la subvención percibida por el Cabildo General de Agrupaciones de Semana Santa, por importe de //53.000,00.-//Euros, para la celebración de la "Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor 2018".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

21º.- Aprobar la firma del acuerdo presentado por la entidad Ecoembalajes España, S.L. (ECOEMBES) para la mejora de la contenerización de recogida selectiva de envases ligeros y papel cartón en nuestro Ayuntamiento con cargo a fondos de la entidad ECOEMBES.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

22º.- Aprobar la certificación nº 1, diciembre 2018, de las obras de "DEMOLICIÓN DE UN EDIFICIO Y POSTERIOR ACONDICIONAMIENTO URBANO", ejecutadas por la empresa DOLMEN MOVIMIENTOS, SL, cuyo importe es 6.621,22 €.

23º.- Aprobar las certificaciones 1, 2 y 3, correspondientes a las obras de "Mejora y ampliación de la Avda. Del Puerto en San Pedro del Pinatar", presentadas por la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS S.A, empresa adjudicataria de las obras.

Núm. registro	Núm. Certificación	Mes	Importe con IVA
1460	1	noviembre	8.672,57
1530	2	diciembre	22.009,59
1532	3	enero	35.944,18

24º.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato del servicio de "desratización y desinsectación en el municipio de San Pedro del Pinatar", con la mercantil RAFAELA BELMONTE NORTES, por el plazo de **UN AÑO** (hasta el 1 de febrero de 2020), y manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

25º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “demolición de un edificio situado en la calle Magallanes y su posterior acondicionamiento urbano”, solicitada por la mercantil DOLMEN MOVIMIENTOS, SL, hasta el 28 de febrero de 2019.

26º. - Aprobar el expediente de contratación para el suministro de “carburantes y otros aditivos en estaciones de servicio para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, por procedimiento abierto tramitación ordinaria. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año mas. La duración total, incluida la eventual prórroga, no podrá superar los tres años de duración. Autorizar, por la cuantía total de 71.000,00 €, IVA incluido, el gasto máximo anual que supone la contratación indicada.

27º.- Adjudicar el contrato de “suministro, montaje, instalación y mantenimiento de las casetas del mercadillo nocturno de Lo Pagán para la temporada estival 2019”, a la mercantil SONOMOBEL S.L. por importe total 174,24.-€, IVA incluido, por metro lineal de caseta modular instalada durante toda la temporada estival 2019. El gasto máximo que podrá alcanzar el contrato será de 23.522,40.-€.

28º.- Adjudicar el contrato para la realización de los servicios de “prevención y control de la legionelosis de las instalaciones públicas de San Pedro del Pinatar”, a la empresa CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, SL. El precio del contrato se fija en la cantidad total de 11.954,80 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo al adjudicatario.

29º.- Adjudicar el contrato de “suministro de dos vehículos para la policía local y un camión para los servicios comunitarios del almacén municipal”, a las empresas que a continuación se detallan.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Empresa	Lote al que concurre	Oferta económica sin IVA	Plazo de entrega
HIGH TECHNOLOGY IN GENERAL SUPPLIES AND TRANSFORMATIONS S.L.	Lote 1	53.262,83	Cuatro meses
AUTOMOVILES MERINO S.L.	Lote 2	49.700,00	Dos meses

Y disponer el gasto total, IVA incluido, por importe de 64.448,02.-€ para el lote 1 y 60.137.-€ para el Lote 2.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

30º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 19 clientes.

31º.- Aprobar la devolución de 13 fianzas depositadas por la mercantil REDEXIS GAS, S.A., constituidas como garantía de la ejecución de el mismo número de zanjas para canalización de gas natural, en diversas calles del municipio.

CONCEJALÍA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

32º.- Proceder al inicio de dos expedientes de Disciplina Urbanística por realización de actividades sin licencia.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

33º.- CONCEDER licencia a "VICTORIA MAR MENOR S.L, para el modificado del



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Proyecto Básico y de Ejecución de 24 viviendas a 14 viviendas y cocheras en C/ Río Miño, C/ Vicente Buigues Vives, C/ Federico Martínez Pastor y C/ Ayudante Antonio Carrillo.

San Pedro del Pinatar, a 14 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de febrero de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 4/19, por importe total de //175.160,74€//.

3º.- Aprobar el padrón correspondiente al mes de noviembre de 2018, de Precio Público a aplicar a los usuarios de los siguientes servicios:

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 22 recibos y que asciende a la cantidad de //2.806,68// €.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 37 recibos y que asciende a la cantidad de //362,32// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 52 recibos y que asciende a la cantidad de //2.964,61// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar la contratación de un Educador-Mediador para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y la reducción del abandono escolar. La duración será por cinco meses y un día (151 días) y el tipo de contratación será eventual por obra o servicio determinado y a jornada parcial (22 horas semanales).

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar siete Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 77,01 €.
- 100,25 €.
- 222,39 €.
- 212,08 €.
- 285,00 €.
- 270,00 €.
- 325,00 €.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

6º.- Aprobar una incorporación a la titularidad múltiple del Panteón del Cementerio Municipal núm. 573 de la zona "C", registrado con el núm. 662.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7º.- Aprobar un cambio de titularidad múltiple de la Fosa del Cementerio Municipal núm. 350 de la zona "A", registrada con el núm. 592.

8º.- Aprobar el cambio de titularidad del Panteón del Cementerio Municipal núm. 257 de la zona "A", registrado con el núm. 222.

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

9º.- Prorrogar para el ejercicio 2019 el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la mercantil Autocares La Inmaculada, S.L., para la promoción de la movilidad mediante transporte público en autobús por período de un año, con efectos 1 de enero de 2020.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

10º.- Librar a personal de la Concejalía de Festejos, en concepto de gastos a justificar, la cantidad de //2.000,00€//, a fin de sufragar los gastos derivados de la organización de varios espectáculos durante el mes de marzo.

11º.- Proceder al pago de los premiados del Concurso de Escaparates de San Pedro del Pinatar.

12º.- Proceder al pago de los premiados del Concurso de Belenes de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE TURISMO

13º.- Aprobar el gasto de //3.339,84// euros y el reintegro de //1.160,16// euros, de los //4.500,00// euros aprobados en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 14 de enero del 2019, como gastos a justificar para la asistencia a la Feria Fitur 2019.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

14º.- Aceptar la renuncia del Club Ciclista Pinatar a la subvención concedida a esta entidad por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2018, para la celebración de la Carrera Ciclista Memorial el Capellán, con motivo de la imposibilidad de su celebración.

15º.- Dar por justificadas las subvenciones concedidas, al amparo de la convocatoria aprobada por el Pleno de 12 de enero de 2017, para ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES, por los siguientes importes:

- 526,00 €.
- 4.756,00 €.
- 688,00 €.
- 630,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

16º.- Aprobar la prórroga por un año del contrato de “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (quioscos, instalaciones náuticas y feria El Mojón) ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar”, que les fue adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de marzo de 2018.

17º.- Aprobar la prórroga por un año del contrato de “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (atracciones y casetas de feria) ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de la explanada de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar”, que les fue adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de marzo y 13 de abril de 2018.

18º.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras de construcción de una “pista polideportiva cubierta”, adjudicado a la mercantil SERVIMAR 2008 S.L. Ampliando el plazo de ejecución de las obras, siendo la nueva fecha de finalización el 13 de marzo de 2019, cuyo importe asciende a la cantidad de total de 50.162,23.-€, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

19º.- Aprobar siete expedientes de devolución de las cantidades depositadas en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de distintas obras de construcción en varias calles del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

20º.- Aprobar una licencia de obra mayor para la construcción de una vivienda unifamiliar, sótano, garaje y piscina, en CI Practicante Gonzalo de Cea, Parcela M5 D3.

San Pedro del Pinatar, a 21 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de febrero de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 5/19, por importe total de //60.377,96€///.

3º.- Aprobar la transferencia de capital (año 2019) por importe de 43.008,38€ a favor de FCC AQUALIA, S.A., para dar cumplimiento al contrato de gestión de servicios, mediante concesión, de la Construcción y Explotación del Servicio de la Piscina Municipal Cubierta del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar tres expedientes de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

5º.- Aprobar cuatro expedientes de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar ocho Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 171,15 €.
- 352,34 €.
- 181,08 €.
- 87,95 €.
- 1.019,29 €.
- 600,00 €.
- 17,80 €.
- 250,00 €.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7º.- Aprobar una prórroga de seis meses para la justificación de la subvención concedida a la Asociación Amor por Amor, por importe de 8.482 €.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

8º.- Aprobar la justificación de la siguientes subvenciones:

- De //30.682,00 €/// concedida al CLUB ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR.
- De //2.500,00 €/// concedida al CLUB DEPORTIVO AIDEMAR.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE COMERCIO

9º.- Aprobar las bases para la campaña comercial "San José en San Pedro del Pinatar".

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar la prórroga del contrato privado para la "Póliza de seguros de responsabilidad civil, patrimonial, patronal y profesional del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", con SEGURCAIXA ADESLAS, SA SEGUROS Y REASEGUROS, por un plazo de un año, esto es, hasta las 24 horas del día 31 de marzo de 2020, en las mismas condiciones de tasa y cobertura. El importe anual de la prima es de 21.362,25 €.

11º.- Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

- Aprobar la certificación nº 5, enero 2019, de las obras de "MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", LOTE 1, ejecutadas por la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, SA, cuyo importe es 353.036,01 €.

- Aprobar la certificación nº 5, enero 2019, de las obras de "MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", LOTE 2, ejecutadas por la empresa FERROVIAL CONSERVACIÓN, SA, cuyo importe es 125.222,25 €.

- Aprobar la certificación nº 2, enero 2019, de las obras de "DEMOLICIÓN DE UN EDIFICIO Y POSTERIOR ACONDICIONAMIENTO URBANO", ejecutadas por la empresa DOLMEN MOVIMIENTOS, SL, cuyo importe es 35.646,89 €.

12º.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de "DEMOLICIÓN DE UN EDIFICIO Y POSTERIOR ACONDICIONAMIENTO URBANO", a la empresa DOLMEN MOVIMIENTOS SL., cuyo importe total es de 14.174,30 €, IVA incluido y autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras hasta el 10 de marzo de 2019.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Aprobar siete expedientes de devolución de las cantidades depositadas en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de distintas obras de construcción en varias calles del municipio.

14º.- Aprobar una licencia de segregación de la parcela sita en Avda. de Las Palmeras, de 230 m².

15º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Anexos de la UA-1 del PERI situado en la Av. Dr. Artero Guirao.

16º.- Autorizar y conceder licencia de obra menor a HOTELES GARZA REAL, S.A., para las obras de reparación en la planta 1ª del Centro de Talasoterapia.

17º.- Aprobar cuatro licencias de obra mayor.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

18º.- Tomar razón de la puesta en marcha de dos actividades comerciales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

19º.- Aprobar la contratación de 4 Peones Albañiles, durante seis meses a jornada completa, en base a la subvención del SEF recibida para "Reparación Barrio Maspalomas", por importe de 53.133,84 €.

20º.- Aprobar la contratación de 1 Auxiliar Administrativo, durante seis meses a jornada completa, en base a la subvención del SEF recibida para -"ayuda implantación administración electrónica en gestión tributaria y tesorería", por importe de 6.866,04 €.

San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de febrero de 2019.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 6/19, por importe total de //180.719,36€//.

4º.- Reconocer la obligación de pago de 75.922,72 € para hacer frente a gastos corrientes del Consorcio Televisión Digital Local Mar Menor del año 2019 con cargo a la aplicación presupuestaría 2019 491 467.00 “Sociedad de la Información. Transferencia al Consorcio TDT Local del Mar Menor” y 363,01 € de la diferencia entre el presupuesto prorrogado y el definitivo del ejercicio 2018.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Dada la renuncia voluntaria por mejora de empleo de la trabajadora social que se encontraba acogida a la subvención para el desarrollo de actuaciones en materia



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 9 de Agosto de 2018, destinada a este Ayuntamiento para financiar diferentes medidas, entre las que figuran la subvención para la continuación del refuerzo de profesionales, aprobar la contratación de la siguiente persona de la lista como Trabajadora Social, a tiempo completo hasta cubrir el resto de la subvención concedida.

6º.- Aprobar el convenio de colaboración entre el centro docente Instituto Superior de Formación Profesional AMUSAL de Murcia y este Ayuntamiento, para el desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo y de otras prácticas formativas.

7º.- Aprobar la realización de prácticas en las dependencias del Centro de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos, de seis alumnos, en base al convenio de colaboración suscrito con fecha 19 de septiembre de 2011 entre el CENTRO PRIVADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SANITARIA CLAUDIO GALENO y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar ocho Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 440,71 €.
- 600,00 €.
- 269,00 €.
- 561,06 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 777,42 €.

- 414,13 €.

- 232,74 €.

- 350,00 €.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9º.- Aprobar la cesión de sala del Hotel de asociaciones a la asociación ALCER SURESTE, en régimen de cesión compartida,.

CONCEJALÍA DE TURISMO

10º.- Aprobar la concesión de una subvención por importe de //55.000,00// €, al CABILDO GENERAL DE AGRUPACIONES DE SEMANA SANTA DE SAN PEDRO DEL PINATAR, para financiar la realización de los desfiles procesionales del 2019, conforme solicitud presentada, al considerarla de interés cultural y turístico para nuestro municipio y comarca.

CONCEJALÍA DE UNIVERSIDAD POPULAR

11º.- Aceptar la donación por la Fundación Bancaria "LA CAIXA", de 3.000,00 euros, dirigida a las actividades formativas del Patronato de la Universidad Popular para el ejercicio 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de “suministro de pinturas, materiales y disolventes para los trabajos de conservación y mantenimiento que realiza el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” a la mercantil PINTURAS CARTAGENA S.L. El contrato podrá alcanzar un importe máximo anual total de 80.000.-€, IVA incluido, con una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año, sin que la duración total exceda de tres años.

13º.- Aprobar la suscripción del “Convenio de colaboración entre la Asociación Deportiva Pinatarense, Seaworld Pinatar S.L. y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, para el uso de las instalaciones del Centro de Actividades Náuticas. El Convenio tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales si no existiese denuncia del mismo, ante la comisión de seguimiento, realizada por cualquiera de las partes con un plazo de preaviso de, al menos, quince días naturales antes del comienzo de la prórroga.

Autorizar el gasto anual que representa la suscripción del citado Convenio de Colaboración, por importe de 12.000.-€ (DOCE MIL EUROS), más la parte variable que corresponde al equipo Asociación Deportiva Flamenco Rosa BCS.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

14º.- Aprobar la solicitud del Club Náutico Villa de San Pedro, para realizar obras de adecuación de accesos a zona varadero.

15º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

- Para modificación de proyecto de licencia concedida anteriorme.
- Para refuerzo estructural de pilares en bloque de viviendas.
- Para construcción de vivienda unifamiliar, local diáfano y garaje.

San Pedro del Pinatar, a 6 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de marzo de 2019.

2º.- Aprobar una personación en Tribunales.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 7/19, por importe total de //34.096,36€//.

- La de Inversiones número 1/19, por importe total de //132.733,09€//.

4º.- Aprobar un endoso de la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.

5º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1º trimestre de 2019, 2ª Fase (FEBRERO), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 484.004,88 €.

6º.- Aprobar una devolución de fianza 109,00 €, depositada en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

por haberlo entregado en perfecto estado.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aprobar la realización de prácticas en las dependencias del Centro del Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de un alumno, bajo la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos, desde el día 25 de marzo hasta el 17 de junio de 2019, en base al convenio suscrito entre el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL AMUSAL y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

8º.- Aprobar el abono de gratificaciones a los trabajadores relacionados en los expedientes por los trabajos extraordinarios realizados por disponibilidad, por los siguientes importes:

- Responsables de almacén: 4.500 €.
- Informática: 4.050 €.
- Electricistas: 2.925 €.
- Operarios de guardia: 1.950 €.

9º.- Aprobar el abono a cada uno de los agentes relacionados en el expediente de una gratificación de 500 € por renuncia del disfrute de vacaciones durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2019.

10º.- Aprobar los cuadrantes de servicio RED y proceder automáticamente a abonar en nómina, trimestralmente, las cantidades que resulten de aplicar los mencionados cuadrantes, efectivamente realizados.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

12º.- Aprobar diez Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 199,99 €.
- 254,41 €.
- 218,00 €.
- 675,91 €.
- 70,00 €.
- 810,00 €.
- 247,19 €.
- 84,87 €.
- 681,31 €.
- 500,00 €.

CONCEJALÍA DE CULTURA

13º.- Aprobar las Bases que regularán la participación en el VI Concurso de Microrrelatos “La Sal” de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

14º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por FCC Medio



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Ambiente, SA, correspondiente al contrato de prestación de servicios de “limpieza de colegios y edificios públicos”, por importe de 43.404,82 €.

15º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por AZARBE CENTRO DE PROMOCION S.L., correspondiente al contrato de suministro de equipamiento en el edificio de usos múltiples de San Pedro del Pinatar, por importe de 934,10 €.

16º.- Autorizar la cesión del contrato denominado "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", a favor de la mercantil Gas Natural Comercializadora, S.A., quedando condicionada a que la cesionaria proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe de 33.057,85 € a favor del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y se formalice la cesión, entre el adjudicatario del contrato y el cesionario en escritura pública, todo ello, en un plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.

17º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de “suministro mediante adquisición de contenedores para el servicio Municipal de recogida de residuos” a la mercantil PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS S.A. El precio del contrato asciende a un total 200.000.-€, IVA incluido.

18º.- Aprobar la certificación nº 3, correspondiente al mes de enero de 2019 de las obras de “PABELLÓN PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008, SL, por importe de 121.553,35.-€ IVA incluido.

19º.- Autorizar la prórroga del contrato para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (kioscos e instalaciones náuticas) ubicados en las zonas de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, en las mismas condiciones que se adjudicaron en su día y dando cumplimiento a lo dispuesto en la autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar donde se autorizan las ocupaciones indicadas.

20º.- Autorizar la prórroga del contrato a los adjudicatarios para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (atracciones y casetas de feria) ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, en las mismas condiciones que se adjudicaron en su día y dando cumplimiento a lo dispuesto en la autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar donde se autorizan las ocupaciones indicadas.

21º.- Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante procedimiento abierto de la PARCELA 10.10 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 DEL PLAN PARCIAL UNP-4R1, mediante subasta, al alza.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

22º.- Aprobar la devolución de 19 fianzas constituidas para las obras de apertura de zanjas en diversas calles del municipio por los siguientes importes:

- 1.500,00 €.
- 27.920,00 €.
- 16.610,00 €.
- 6.920,00 €.
- 240,00 €.
- 3.920,00 €.
- 10.160,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 4.600,00 €.
- 4.800,00 €.
- 4.520,00 €.
- 7.560,00 €.
- 6.040,00 €.
- 3.240,00 €.
- 7.240,00 €.
- 1.680,00 €.
- 7.640,00 €.
- 4.000,00 €.
- 3.920,00 €.
- 4.680,00 €.

CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

23º.- Dar la conformidad al dispositivo sugerido como necesario por el servicio de Emergencias y Protección Civil (Plan Copla 2019), para realizar la vigilancia y salvamento en las playas del municipio durante las temporadas de riesgo alto y medio.

San Pedro del Pinatar, a 14 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de marzo de 2019.

2º.- Aprobar tres personaciones en Tribunales.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 8/19, por importe total de //331.552,87€//.
- De Inversiones número 2/19, por importe total de //25.620,98€//.

4º.- Aprobar los padrones municipales siguientes, por los importes que se indican:

- Padrón de mercado semanal: segundo trimestre del ejercicio 2019, compuesto por 282 recibos y que asciende a la cantidad de // 65.751,96// EUROS.

- Padrón Servicio de Ayuda a Domicilio: mes de diciembre de 2018, compuesto por 52 recibos y que asciende a la cantidad de //2.928,91// EUROS.

- Padrón Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: mes de diciembre de 2018, compuesto por 37 recibos y que asciende a la cantidad de //395,20// EUROS.

- Padrón Servicio de Estancias Diurnas: mes de diciembre de 2018, compuesto



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

por 22 recibos y que asciende a la cantidad de //2.728,44// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Prorrogar la adscripción en Colaboración Social de nueve jardineros y seis albañiles, por periodo de tres meses.

6º.- Prorrogar el contrato del sepulturero tres meses.

7º.- Aprobar una ayuda por IT, hasta alcanzar el 100% de sus retribuciones, de trabajador de este Ayuntamiento.

8º.- Aprobar el convenio de colaboración número 30013451/0 entre IES MAR MENOR de San Javier y este Ayuntamiento.

9º.- Aprobar las prácticas profesionales de un alumno en las dependencias del Polideportivo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D. José Ramón Moya Sánchez, desde el día 25 de marzo hasta el 14 de junio de 2019.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 107,18 €.

- 675,84 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 323,78 €.

- 199,00 €.

CONCEJALÍA DE TURISMO

11º.- Aprobar las Bases que regularán la participación en el Concurso Fotográfico “Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor 2019”.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

12º.- Solicitar a la Dirección General de Ganadería y Pesca la celebración de la CCXXIII FERIA DEL GANADO, los próximos días 29 y 30 de junio, en la Pinada, sita junto a la Residencia de Mayores de San Pedro.

13º.- Aprobar las bases reguladoras para el Concurso de la Ruta de la Tapa Marinera de San Pedro del Pinatar, y la concesión de los premios valorados en 350 euros, distribuidos en 1er, 2º y 3er premio para los concursantes y 200 euros para el establecimiento ganador, dentro de las actividades que se realizan durante la VIII Sea World Exhibition.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 4 clientes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, a la mercantil Bitnova Identificación y Control, SL. El importe de adjudicación anual asciende a un total de 7.858,51 €, IVA incluido. El plazo de ejecución será de tres semanas, a contar desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato. La duración del mismo es de cuatro años, sin posibilidad de ser prorrogado.

16º.- Declarar desierto el expediente de contratación para el “Suministro de combustibles y otros aditivos en estaciones de servicio para los vehículos del parque móvil del Ayto. De San Pedro del Pinatar”, ya que dentro del plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante con fecha 25/02/2019, no se han presentado ofertas.

17º.- Autorizar la prórroga del contrato a los adjudicatarios de cada uno de los lotes para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (kioscos e instalaciones náuticas) ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 06/2019”, en las mismas condiciones que se adjudicaron en su día y dando cumplimiento a lo dispuesto en la autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar donde se autorizan las ocupaciones indicadas.

18º.- Prorrogar el contrato de servicios para la “AYUDA A DOMICILIO Y SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS”, con AXIAL ASISTENCIA, SL, por un plazo de un año, esto es, hasta el día 31 de marzo de 2020, en las mismas condiciones que se viene prestando actualmente. Autorizar el gasto de la prórroga anual por importe total de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

190.830,00 €, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

19º.- Aprobar una licencia para vallado de un terreno sito en Los Tárragas, con 280 metros lineales con malla.

20º.- Conceder licencia para división de finca en régimen de propiedad horizontal, en C/ Gibraltar.

San Pedro del Pinatar, a 21 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de marzo de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 9/19, por importe total de //31.060,06€///.

3º.- Aprobar la devolución de la fianza por importe de DIECISIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (17,70 €) en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento.

4º.- Aprobar el Padrón Municipal correspondiente al ejercicio 2019 de la Tasa por Entrada de Vehículos o carruajes a través de las aceras y las Reservas de la Vía Pública, compuesto por 2202 recibos y que asciende a la cantidad de //134.199,26// Euros.

5º.- Aprobar el Padrón Municipal correspondiente al ejercicio 2019 de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio Municipal, compuesto por 965 recibos y que asciende a la cantidad de //19.238,60// Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

6º.- Aprobar la cuenta que acredita el gasto de 10.500,00 €, realizados con motivo de la celebración del Desfile de Carnaval y fiestas complementarias.

7º.- Librar en concepto de gastos a justificar a, Javier Castejón Martínez, la cantidad de //6.600€//, a fin de sufragar los gastos derivados de:

- Organización del avance de las Fiestas Patronales y Actividades Complementarias, la cantidad de //3.000,00//.

- Realización de la Feria de Juventud, la cantidad de //3.600,00//.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

8º.- Librar en concepto de gastos a justificar a, D^a. Lidia Sánchez Rufete, la cantidad de //5.445,00//€, a fin de sufragar los gastos derivados de la Actuación Teatral “El Libro de la Selva” Organizado por la Campaña Sal de Compras.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

9º.- Aprobar los siguientes convenios de colaboración para el desarrollo de módulo de formación en centros de trabajo y de otras prácticas formativas:

- Entre CIFPPU DE HOSTELERÍA Y TURISMO de Cartagena y este Ayuntamiento.

- Entre el IES DOS MARES de San Pedro del Pinatar y este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10º.- Aprobar la realización de las siguientes prácticas profesionales, no laborales:

- De una alumna del CIFPPU DE HOSTELERÍA Y TURISMO de Cartagena, en las dependencias del Centro de Iniciativas Turísticas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D^a María del Mar López Arce, desde el día 1 de abril hasta el 18 de junio de 2019.

- De cuatro alumnos de 4º de la ESO del IES DOS MARES de San Pedro del Pinatar, en las dependencias del Centro Integral de Seguridad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos, durante el mes de abril de 2019.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 100,00 €.
- 450,00 €.
- 210,00 €.
- 290,00 €.
- 380,16 €.

CONCEJALÍA DE CULTURA

12º.- Aprobar la concesión de una subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

€), a la Asociación Peña Socio – Cultural “ El Caldero” de San Pedro del Pinatar, con el fin de financiar el mantenimiento y las actividades de la Asociación durante el año 2019.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

13º.- Dar por justificada la subvención de //6.508,00 €/€// concedida al CLUB RITMICA Y ESTÉTICA PINATAR, al amparo de la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y Deportistas Individuales para el ejercicio económico 2018.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

14º.- Aprobar la baja definitiva de varios vehículos y embarcaciones del Servicio de Protección Civil por presentar todos deficiencias y averías graves.

15º.- Aprobar el expediente de contratación, para el servicio de “comedor en el Centro de Día “José Espinosa Nicolás” para personas dependientes en el municipio”. El importe del servicio descrito por importe importe total anual estimado de 42.000,00 euros, IVA incluido, con una duración de un año y posibilidad de una prórroga anual.

16º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro de “carburantes y otros aditivos en estaciones de servicio para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más. La duración total, incluida la eventual prórroga, no podrá superar los tres años de duración.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

El gasto máximo anual que supone la contratación indicada asciende a un total de 71.000,00 €, IVA incluido.

17º.- Aprobar la certificación núm. 4 del mes de febrero de 2019, correspondiente a las obras de “Mejora y ampliación de la Avda. Del Puerto en San Pedro del Pinatar”, ejecutadas por la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS S.A, por importe de 121.374,22 € IVA incluido.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

18º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 5 clientes.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

19º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Anexos de la Unidad de Actuación nº. 1 del Plan Parcial 1 del Área UNP-4R2.

San Pedro del Pinatar, a 28 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de marzo de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 10/19, por importe total de //141.037,53€/.

3º.- Aprobar los padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de enero de 2019, por los siguientes importes:

- Servicio de Estancias Diurnas, compuesto por 21 recibos y que asciende a la cantidad de //2.701,24// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, compuesto por 33 recibos y que asciende a la cantidad de //359,10// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio, compuesto por 53 recibos y que asciende a la cantidad de //3.082,98// EUROS.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

4º.- Dar por justificadas las siguientes subvenciones, concedidas al amparo de la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de Subvenciones del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales, para el ejercicio económico 2018:

- De //543,00 €// concedida a D. Lázaro López de Haro.
- De //523,00 €// concedida a D. Fernando Nicolás Patón Marín.
- De //800,00 €// concedida a D. Mohssine Moutahir Makroub.
- De //14.220,00 €// concedida al CLUB PACOTE FÚTBOL SALA PINATAR.

5º.- Aprobar la Memoria Valorada para la “Instalación de puerta con pórtico en el acceso este del Polideportivo Municipal” y solicitar a la Consejería Educación, Juventud y Deportes, una subvención por importe de **//9.465,24 €//** al amparo de lo dispuesto en la Orden de 13 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

7º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 216,90 €.
- 300,00 €.
- 1.050,00 €.
- 750,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

8º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes períodos de facturación, de 3 clientes.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Aprobar la certificación nº 6, febrero 2019 de las obras de "MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", LOTE 1, ejecutadas por la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, SA, cuyo importe es 247.783,97 €.

10º.- Aprobar la certificación nº 6 FINAL, febrero 2019 de las obras de "MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", LOTE 2, ejecutadas por la empresa FERROVIAL CONSERVACIÓN, SA, cuyo importe es 32.212,30 €.

11º.- Aprobar la continuación del contrato de servicios de "recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio de San Pedro del Pinatar" por parte de D. Antonio Aguilar Morote, desde el día 17 de mayo, hasta la formalización del nuevo contrato derivado del expediente iniciado para la adjudicación de la prestación de los mencionados servicios, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. La continuidad del servicio, se estima que abarcará como máximo un periodo de tres meses, a contar desde el día 17 de mayo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Autorizar la prórroga por un año, del contrato de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos de San Pedro del Pinatar, desde el 9 de mayo de 2019 al 9 de mayo de 2020. Esta prórroga solamente abarca el contrato de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, pero no el contrato de recogida selectiva.

13º.- Adjudicar el contrato de “suministro de pinturas, materiales y disolventes para los trabajos de conservación y mantenimiento que realiza el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, a la mercantil PINTURAS CARTAGENA S.L. El contrato podrá alcanzar un importe máximo anual total de 80.000.-€, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año, sin que la duración total exceda de tres años.

14º.- Adjudicar el contrato de “suministro mediante adquisición de contenedores para el servicio Municipal de recogida de residuos” a la mercantil SULO IBERICA S.A. (anteriormente PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS S.A.). El precio del contrato asciende a un total de 200.000.-€, IVA incluido.

15º.- Adjudicar el contrato de obras de “reasfaltado en c/ Río Chícamo, Aragón y otras” expte. 25/2019, a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA. El importe de adjudicación de las obras asciende a un total de 471.935,79 €, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

16º.- AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN de la garantía definitiva depositada por la UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L. – GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., correspondiente al contrato de “LIMPIEZA DE SOLARES, ARCENES, CANAL PERIMETRAL, RESIDUOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PLAYAS". LOTE 2: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA DE PLAYAS", por importe de 9.410,06.-€.

17º.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión del servicio público del Centro de Atención a la Infancia "Los Limoneros". El contrato tendrá una duración de cuatro años, sin posibilidad de prórroga. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

18º.- Aprobar el expediente de contratación, del servicio de "Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos". El contrato tendrá una duración efectiva de seis meses, en virtud del calendario para la ejecución de los trabajos fijado en los pliegos que rigen el contrato. Autorizar, por importe total de 110.000,00.-€, IVA incluido, el gasto máximo que supone la contratación indicada.

19º.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de "limpieza viaria en el municipio", planteada por la adjudicataria del servicio, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA. Encomendar a dicha empresa la ejecución de los servicios modificados cuyo importe anual total sería de 70.084,60 €, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

20º.- Aprobar un cambio de uso de local oficina a vivienda en C/ Calvo Sotelo.

21º.- Conceder licencia provisional a OLEORRESINAS MAR MENOR S.L, para la instalación de dos carpas desmontables para almacenaje de productor terminados, a ubicar en Ctra. Lo Romero, Km. 1.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

22º.- CONCEDER licencia a RAYA DE CASTILLA S.L., para las obras de ampliación y legalización de Estación de Servicio sita en Paraje Los Plazas.

San Pedro del Pinatar, a 4 de abril de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de abril de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 11/19, por importe total de //74.540,21€/.

3º.- Aprobar una transmisión de los derechos de cobro, por importe de 71.601,86€, de URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L. a favor de CAJAMAR.

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1º trimestre de 2019, 3ª Fase (MARZO), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 878.330,54 €.

CONCEJALÍA DE ESTADÍSTICA

5º.- Librar a cargo de don Carlos Balboa de Paz, secretario general de este Ayuntamiento la cantidad de 4.680 €, para hacer frente al gasto no presupuestario



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

correspondiente al pago de los miembros de las 24 mesas electorales que habrán de constituirse el día 28 de abril de 2019, a razón de 65 € para cada uno de los tres cargos que componen la mesa electoral.

CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

6º.- Designar a D. MIGUEL ÁNGEL DIAZ PINTADO, como «Responsable de seguridad del E.N.S. y delegado de protección de datos personales», del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el año 2019, disponiendo que dicha designación no supone el establecimiento de ninguna relación laboral entre el designado y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y se realiza en todo caso en el marco de los contratos suscritos con la empresa ISOTADER, S.L.

7º.- Aprobar la adhesión a la contratación centralizada de los servicios de infraestructuras informáticas de la Administración Regional CRISOL 2.

CONCEJALIA DE PERSONAL

8º.- Reconocimiento de trienios a Cabo de la Policía Local.

9º.- Aprobar el convenio entre la UPCT de Cartagena y este Ayuntamiento, para la realización de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de los/as estudiantes de UPCT.

10º.- Aprobar la realización de prácticas en el Negociado de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, bajo la tutoría de D. José Javier Carrasco Guirao, en el período



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

comprendido entre el día 29 de abril al 28 de junio de 2019, con un total de 240 horas, de dos alumnos del IES DOS MARES.

11º.- Aprobar la realización de prácticas en el Negociado de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, bajo la tutoría de D. José Javier Carrasco Guirao, en el período comprendido entre el día 6 de mayo al 21 de junio de 2019, de tres alumnos del IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO.

12º.- Conceder la cantidad de 2.500 € en concepto de ayuda por jubilación, a tres trabajadores, según artículo 30.6 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para funcionarios y laborales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

13º.- Aprobar el abono de un complemento de incapacidad laboral hasta alcanzar el 100% de la base reguladora a partir del día 18/02/2019, a trabajador de este Ayuntamiento, por agotamiento del plazo, según el art. 128.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

14º.- Abonar a distintos miembros de la Policía Local, por la asistencia a juicios, las siguientes cantidades:

- Junio 2018: 939,54 €.
- Julio 2018: 1.116,30 €.
- Agosto 2018: 999,17 €.

CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

15º.- Aprobar las bases reguladoras para la selección del personal de coordinación, personal docente, y alumno trabajador participantes en el Programa Mixto



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de Empleo y Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia "EL LENTISCO".

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

16º.- Aprobar la constitución de la Mesa Local de Infancia y Adolescencia.

17º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 89,09 €.

- 170,00 €.

- 142,00 €.

18º.- Aprobar tres accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria a Usuarios de Servicios Sociales.

19º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio a Usuario de Servicios Sociales

20º.- Declarar la conformidad con el contenido expuesto en la comunicación remitida a esta Entidad por la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la formalización de la concesión de subvención por importe de 180.660,00 € destinada al desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria durante el año 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

21º.- Aprobar la justificación de gastos de 1.535,56 €, ocasionados con motivo de la organización de varios espectáculos, llevados a cabo por la Concejalía de Festejos, celebrados durante el mes de marzo, y el reintegro de 464,44 €, de los 2.000,00 aprobados como gasto a justificar.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

22º.- Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones:

- De //8.094,00 €// concedidos al CLUB TAEKWONDO PINATAR.
- De //4.299,00 €// concedida al FÚTBOL CLUB PINATAR FÉMINAS.
- De //428,00 €// concedida a D^a Rebeca Jiménez Fernández.
- De //6.865,00 €// concedida al 30740 CLUB DEPORTIVO.
- De //15.544,00 €// concedida al CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE.
- De //407,00 €// concedida a D. Pablo Francisco Sánchez Palacios.
- De //18.253,00 €// concedida al CLUB DE FÚTBOL SALA PINATAR
- De //455,00 €// concedida a D. Francisco Luengo Alarcón.

23º.- Aprobar la cesión de instalaciones deportivas al Club de Fútbol Sala Pinatar, para la organización de un Campus deportivo de fútbol sala con motivo de las fiestas de Semana Santa.

24º.- Aprobar la cesión de instalaciones deportivas a la Escuela de Fútbol Base Pinatar, para la organización de un Campus de Tecnificación con motivo de las fiestas de Semana Santa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

25º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes períodos de facturación, de 4 clientes.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

26º.- Aprobar las certificaciones nº 4 y 5, correspondientes a los meses de FEBRERO Y MARZO DE 2019 de las obras de construcción de una "PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR", ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008 SL, por importe de 227.331,96.-€ y 50.162,23.-€ IVA incluido, respectivamente.

27º.- Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar con motivo de las fiestas patronales 2019, para el periodo comprendido entre el 21 y el 29 de junio de 2019.

28º.- Aprobar las prórrogas solicitadas por los licitadores que resultaron adjudicatarios de los distintos lotes incluidos en el contrato de "explotación de las casetas destinadas a la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagan, ubicado en la zona de dominio publico marítimo terrestre (explanada de Lo Pagan) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia)", que les fue adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario los días 14 y 28 de junio de 2018.

29º.- Aprobar la prórroga del contrato a los adjudicatarios de cada uno de los lotes



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

detallados en el cuadro adjunto al expediente, para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (atracciones y casetas de feria) ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 07/2019”, en las mismas condiciones que se adjudicaron en su día y dando cumplimiento a lo dispuesto en la autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar donde se autorizan las ocupaciones indicadas.

30º.- Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de señalización vertical y horizontal del término Municipal de San Pedro del Pinatar” por procedimiento abierto, tramitación ordinaria. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes durante un año más. Autorizar, por la cuantía anual total de 80.000,00.-€, IVA incluido, el gasto máximo que anualmente supone la contratación indicada.

31º.- Aprobar la adhesión al Acuerdo Marco 19/2018 para el suministro de motocicletas y ATV/QUADS.

32º.- Adjudicar el contrato para la realización de los servicios de “puesta en marcha de proyecto de compostaje doméstico y comunitario para el municipio”, a la empresa Ingeniería, Energía y Calidad Ambiental, SL. El precio del contrato se fija en la cantidad total de 6.354,07 €, IVA incluido, con cargo a las ayudas PIMA 2017 del Ministerio de Transición Ecológica, contra la partida presupuestaria “2019 1721 22700, Medio Ambiente. Trabajos otras empresas.

33º.- Adjudicar el contrato de obras de “suministro, instalación y mantenimiento de un sistema integral de control horario del personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” a la mercantil Bitnova Identificación y Control, SL. El importe de adjudicación anual asciende a un total de 7.858,51 €, IVA incluido. El plazo de ejecución será de tres semanas, a contar desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato. La



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

duración del mismo es de cuatro años, sin posibilidad de ser prorrogado.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

34º.- Aprobar una licencia de segregación, permuta y agregación, de parcelas sitas en el paraje Las Pachecas.

35º.- Aprobar una prórroga de la Licencia de Obras de fecha 04 de mayo de 2015, para la construcción de una vivienda unifamiliar adosada, en C/ Maestral. El plazo para comenzar o reanudar las obras será de 6 meses a partir del día de la notificación del acuerdo y terminará en el de 18 meses.

36º.- Informar favorablemente la solicitud presentada por la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, referente a la petición de concesión administrativa de dominio público portuario en el muelle pesquero de Lo Pagán, para la construcción de un nuevo consultorio médico de atención primaria.

San Pedro del Pinatar, a 12 de abril de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de abril de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 12/19, por importe total de //413.080,07€//.
- La de Inversiones número 3/19, por importe total de //162.424,83€//.

3º.- Aprobar la devolución de la fianza por importe de CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €) deposita en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.

CONCEJALIA DE PERSONAL

4º.- Abonar a distintos miembros de la Policía Local, por la asistencia a juicios, las siguientes cantidades:

- septiembre 2018: 1.074,51 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- octubre 2018: 2.595,22 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar dos expedientes de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

6º.- Aprobar un expediente de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

7º.- Aprobar quince Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 430,17 €.

- 311,54 €.

- 299,00 €.

- 96,99 €.

- 280,00 €.

- 76,33 €.

- 425,00 €.

- 131,91 €.

- 281,64 €.

- 90,00 €.

- 600,00 €.

- 186,00 €.

- 348,01 €.

- 65,00 €.

- 50,01 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

8º.- Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2019 a 521 solicitantes.

9º.- Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2019 a 49 solicitantes.

10º.- Aprobar un expediente de trabajo en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

11º.- Convocar y aprobar las bases reguladoras del VIII Concurso de Talentos San Pedro del Pinatar, destinado a todo joven que desee mostrar su talento e ilusión en un escenario.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

12º.- Aprobar la devolución de los avales depositados para garantizar la urbanización de la unidad de actuación única del Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector UP-2RA.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Adjudicar el contrato para el suministro mediante adquisición de una moto acuática marca YAMAHA modelo VX para el servicio municipal de Protección Civil, a la empresa RECAMBIOS MARÍTIMOS DEL LEVANTE, S.L., por importe de 9.290 € IVA INCLUIDO, con un plazo de entrega estimado de dos meses, a contar desde la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

14º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro de “48 chalecos antibalas, anticuchillo/punzón interiores/exteriores” para los miembros de la plantilla de la Policía Local de San Pedro del Pinatar”. Autorizar, por la cuantía total de 28.000,00 €, IVA incluido, el gasto máximo anual que supone la contratación indicada.

15º.- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA, correspondiente a la obra de “reasfaltado en C/ Río Chícamo, Aragón y otras de San Pedro del Pinatar”.

San Pedro del Pinatar, a 25 de abril de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de abril de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 13/19, por importe total de //159.451,41€/.

3º.- Aprobar los padrones correspondientes al mes de febrero de 2019, de Precios Públicos a aplicar a usuarios de servicios sociales, por los siguientes importes:

- Ayuda a Domicilio compuesto por 53 recibos y que asciende a la cantidad de //3.006,51// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 32 recibos y que asciende a la cantidad de //349,60// EUROS.

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 21 recibos y que asciende a la cantidad de //2.584,54// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALIA DE PERSONAL

4º.- Abonar a distintos miembros de la Policía Local, por la asistencia a juicios, las siguientes cantidades:

- Noviembre 2018: 676,60 €.
- Diciembre 2018: 2.202,14 €.

5º.- Aprobar una prórroga de adscripción en Colaboración Social de trabajador, desde el 12 de mayo al 11 de junio de 2019, para la terminación de las obras iniciadas de "Cambio de aceras en Los Cuarteros".

6º.- Aprobar la "Convocatoria y bases para la contratación de 42 Socorristas Acuáticos para Protección Civil", a jornada completa y por los siguientes periodos:

- 1º PERIODO: De 15 de junio al 10 de octubre. (9 PLAZAS)
- 2º PERIODO: De 1 de julio al 22 de septiembre. (12 PLAZAS)
- 3º PERIODO: De 1 de julio al 7 de septiembre. (21 PLAZAS)

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

8º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 1.050,90 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 760,00 €.

- 84,80 €.

- 205,01 €.

9º.- Aprobar las Bases del I Concurso Fotográfico “Día Mundial sin Tabaco”.

CONCEJALÍA DE CULTURA

10º.- Aprobar la concesión de los premios del X Concurso Nacional de Marchas Procesionales “Villa de San Pedro del Pinatar”:

- Primer Premio. Compositor Don Álvaro Alejandro Artuñedo García. Importe del Premio: Mil euros //1.000,00€//

- Segundo Premio. Compositor Don Eugenio Llopis Román. Importe del Premio: Quinientos euros //500,00 €//.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

11º.- Aprobar la reducción de la cuota de alcantarillado del contrato de la mercantil CUBI PLAYA, S.L., al considerarlo elevada por no hacer uso de este servicio dada la clase de actividad que se realiza.

12º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes períodos de facturación, de 8 clientes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A LEVANTUR HOME, S.L., para las obras de construcción de 4 viviendas, garajes y 2 piscinas, en U.A. 1, P.P. ÁREA 4R1" Parcela 10,7, C/ Contramaestre.

- A JOSÉ NICOLÁS GONZÁLEZ, S.L, para las obras de demolición de de una vivienda, sita en Calle General Mola.

14º.- DESESTIMAR la solicitud presentada sobre licencia de obras para Piscina Privada en Calle Maestral, 4.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la certificación núm. 5 del mes de marzo de 2019, correspondiente a las obras de "Mejora y ampliación de la Avda. Del Puerto en San Pedro del Pinatar", ejecutadas por la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS S.A, por importe de 82.052,60 € IVA incluido.

16º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de servicios de "representación y defensa jurídica en asuntos municipales, incluidos litigios de responsabilidad patrimonial" a D. David Egea Villalba, con un precio anual total 44.104,50 €, incluyendo la totalidad de los costes que puedan suponer los servicios de procuraduría. El contrato tendrá una duración de cuatro años, a contar desde el día siguiente a su formalización, sin que exista posibilidad de prórroga.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro mediante adquisición de dos vehículos todo terreno para los servicios de Policía Local y Emergencias y Protección Civil. Autorizar, por la cuantía de 86.999,00 €, el gasto máximo anual que supone la contratación indicada.

San Pedro del Pinatar, a 2 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de mayo de 2019.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

2º.- Desestimar una reclamación de responsabilidad patrimonial.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar un endoso presentado por la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L. para la transmisión de los derechos de cobro, por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR .

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 2º trimestre de 2019, 1ª Fase (ABRIL), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 362.587,96 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar la Memoria Valorada para la “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN DIFERENTES VIAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”, para la contratación de un oficial albañil y cuatro peones albañiles a jornada completa y por periodo de seis meses, en base a las subvenciones del programa de Empleo Público Local.

6º.- Aprobar un permiso laboral sin sueldo a trabajador de este Ayuntamiento, del 1 al 31 de julio.

7º.- Aprobar una jubilación anticipada de funcionario.

8º.- Aprobar las siguientes ayudas sociales a trabajadores de este Ayuntamiento:

- 400 € en concepto de ayuda por natalidad.
- 65 € en concepto de ayuda por renovación del permiso de conducción.

9º.- Aprobar el Acuerdo privado para la realización de prácticas en el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de aquellos alumnos que realicen la acción formativa de "Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático" impartido por el Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Manifestar la conformidad por parte de este Ayuntamiento, en relación a la concesión de Ayuda en el Ejercicio 2018 para desarrollo del “Programa de Prevención de Drogodependencias ”.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

12º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 440,00 €.
- 200,00 €.
- 700,00 €.
- 35,00 €.

CONCEJALÍA DE CULTURA

13º.- Aprobar la justificación de la subvención de TREINTA MIL EUROS (30.000,00€), correspondiente al ejercicio 2018, concedida a la Asociación Unión Musical San Pedro del Pinatar.

14º.- Aprobar la concesión de la subvención de TREINTA y TRES MIL EUROS (33.000,00 €), a la Asociación Unión Musical San Pedro del Pinatar, con el fin de financiar el mantenimiento y las actividades de la Asociación durante el año 2019.

15º.- Aprobar la entrega de los siguientes premios del VI Concurso de Microrrelatos “La Sal”:

- Primer Premio Categoría General. Escritora: Gema Bocardo Clavijo. Relato “La Sal de la Vida”. Importe del Premio:Ciento cincuenta euros //150,00€//
- Primer Premio Categoría Autor Pinatarese: Josefa Albaladejo Pardo. Relato



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

“Lidia”. Importe del Premio: Ciento cincuenta euros //150,00€//.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

16º.- Aprobar la entrega del premio de 300 euros a M^a Luisa Torresano Vara como ganadora del III Concurso de diseño sobre el cartel anunciador y portada del libro de las Fiestas Patronales 2019.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

17º.- Aprobar las tarifas propuestas por la mercantil AQUALIA S.A. para la realización de una Escuela de Verano durante los meses de julio y agosto de 2019, incorporándose tanto los costes como los ingresos de la misma en la cuenta de explotación de la piscina municipal cubierta climatizada del ejercicio 2019.

18º.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión, en Régimen de Concurrencia Competitiva, de las las subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el año 2019, para el desarrollo de programas o actividades que completen o complementen los atribuidos a la competencia local en materia de deportiva, así como para colaborar en el desarrollo de las actividades de competición de dichas asociaciones y deportistas.

CONCEJALÍA INDUSTRIA

19º.- Tomar razón de la comunicación de las siguientes actividades:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Lavadero manual de vehículos, en C/ Goya, núm. 2.
- Estación de servicio, en C/ Lago de Ibones y Avda. Dr. Artero Guirao.
- Clínica de estética, en C/ Dr. Bernabeu Gadea, núm. 2.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

20.- Aprobar las siguientes prórrogas de contratos:

- Del contrato de “Servicios Postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, con la mercantil SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., durante un año a contar desde el 12 de mayo de 2019 hasta el 12 de mayo de 2020, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

- Del contrato de gestión del servicio público mediante concesión del “mercado semanal de Lo Pagán en la modalidad de venta no sedentaria” con la UTE MERCASERVICIOS, durante un año hasta el 1 de junio de 2020, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

21º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de “Redacción del proyecto básico y de ejecución de un Centro Sociocultural en San Pedro del Pinatar”. El contrato tendrá una efectividad de tres meses, en virtud del calendario para la ejecución de los trabajos fijado en los pliegos que rigen el contrato. Autorizar por importe total de 100.000,00.-€, IVA incluido, el gasto máximo que supone la contratación indicada.

22º.- Desistir del procedimiento de contratación 34/2019 para el suministro de 48 chalecos antibala para la Policía Local -que actualmente se encuentra en la fase de presentación de ofertas- a la vista del error detectado en la confección del precio de los artículos a suministrar y retrotraer las actuaciones al momento de la redacción del Pliego



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de Prescripciones Técnicas.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

23º.- Conceder licencia para segregación de una parcela sita en Cl Almirante Núñez Rodríguez, de 403,43 m².

24º.- Conceder las siguientes licencias de obra mayor:

- Para las obras de construcción de una vivienda adosada unifamiliar con piscina, en C/ Antonio Gaudí.

- Para modificaciones en la construcción de una vivienda unifamiliar adosada en CL Almirante Núñez Rodríguez y CL Almirante Diego Antúnez, con licencia concedida en Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2018.

San Pedro del Pinatar, a 9 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de mayo de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 14/19, por importe total de //443.593,82€//.
- La de inversiones número 4/19, por importe total de //65.282,85€//.

3º.- Librar a cargo de don Carlos Balboa de Paz, secretario general de este Ayuntamiento la cantidad de 4.680 €, para hacer frente al gasto no presupuestario correspondiente al pago de los miembros de las 24 mesas electorales que habrán de constituirse el día 26 de mayo de 2019.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar una prestación económica por importe de 800 € en concepto de ayuda por sepelio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar la contratación de una Coordinadora para el Programa Mixto de Empleo y Formación, PMEF-JV "El Lentisco", Programa cofinanciado por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a jornada completa y por periodo de un año, desde el 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

7º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad a Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 61,01 €.
- 200,00 €.
- 143,77 €.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

8º.- Manifiestar la conformidad al Convenio suscrito entre la Universidad de Murcia y este Ayuntamiento para la realización de los Cursos de la Universidad del Mar correspondientes a edición de julio y septiembre de 2019, y conceder una subvención de //5.000,00// euros para el año 2019, a la Universidad de Murcia, para sufragar los gastos de la Universidad del Mar.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9º.- Aprobar el pago del premio a la mejor Tapa Marinera 2019 por importe de 200 euros a TAPERÍA J&G, como ganador del Concurso a la mejor tapa según los usuarios de la Ruta de la Tapa Marinera 2019.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

10º.- Librar en concepto de gastos a justificar a Alejandro López Tárraga, la cantidad de //5,500,00€//, a fin de sufragar los gastos derivados de la organización del VIII Concurso de Talentos.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

11º.- Autorizar a la empresa concesionaria de la gestión y explotación de la Piscina Municipal Cubierta Climatizada, AQUALIA S.A. para el desarrollo de los cursos de natación, otras actividades dirigidas y la cobertura del salvamento y socorrismo en la Piscina Municipal Virgen del Carmen durante el periodo de apertura del verano 2019, gestionando las inscripciones e integrándose tanto los ingresos que se obtengan por estos conceptos, así como los costes que se generen, en la cuenta de explotación de la Piscina Municipal Cubierta Climatizada del ejercicio 2019.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL

12º.- Distinguir al agente 3648, por el ejemplar desarrollo de la función de Policía Tutor, con total dedicación, profesionalidad y responsabilidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Declarar desierto el procedimiento de contratación 29/2019 tramitado para la enajenación de la parcela de propiedad Municipal del Plan Parcial UNP-4R1 denominada 10.10, ya que en el plazo de 30 días naturales, contados desde la publicación del anuncio de licitación en el BORM núm. 77 de 3 de abril de 2019 y en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, no se han presentado ofertas.

14º.- Aprobar el expediente de contratación, para la adjudicación de la “Explotación y aprovechamiento de las casetas destinadas a la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagán, que han quedado vacantes correspondientes a la anterior licitación, ubicado en la zona de dominio publico marítimo terrestre del termino municipal de San Pedro del Pinatar, concretamente en la explanada de Lo Pagán, para el ejercicio 2019”. Expte. 71/2019. El contrato abarcará el periodo comprendido entre el 28/06/2019 y el 15/09/2019.

15º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de servicios de “comedor en el centro de día José Espinosa Nicolás, para personas dependientes en el municipio” a SANTOS ANDREU MARTINE. El precio máximo unitario por cada menú asciende a un total de siete euros, IVA incluido. El importe máximo de adjudicación anual asciende a un total de 42.000,00 €, IVA incluido. El plazo de ejecución será de un año a contar desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato y posibilidad de una prórroga anual.

16º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de los dos lotes correspondientes a la “instalación de pérgolas en centros escolares”, solicitada por la mercantil SERVIMAR 2008, SLU, hasta el 22 de julio de 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17º.- Aprobar la certificación nº 3 y de liquidación, correspondiente al mes de marzo de 2019 de las obras de "DEMOLICIÓN DE UN EDIFICIO Y POSTERIOR ACONDICIONAMIENTO URBANO", ejecutadas por la empresa DOLMEN MOVIMIENTOS, SL, cuyo importe es CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (51.210,50 €).

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aceptar la cesión de 109,69 m² terrenos sitos en Avda. Romería Virgen del Carmen, C/ Churruca y C/ Galiano.

19º.- Conceder licencia a VILLAS DE DISEÑO, S.L. y AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 SL, para las obras de construcción de edificio de 10 viviendas con bajo comercial y sótano (garaje y trasteros), en Avda. Romería Virgen del Carmen, C/ Churruca y C/ Galiano.

San Pedro del Pinatar, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de mayo de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 15/19, por importe total de //107.682,40€//.

3º.- Abonar a los miembros de los órganos de gobierno que lo solicitan, en concepto de dietas y locomoción, la cantidad total de //306,35€//.

4º.- Abonar a personal del Ayuntamiento que lo solicita, en concepto de dietas y locomoción, la cantidad total de //886,03€//.

5º.- Aprobar, a nombre de la mercantil SERVIMAR 2008 SLU, la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de 2.072,82 €, en garantía del expediente de contratación "Modificación contrato obras construcción pista polideportiva", por tener depositado aval bancario referido al mismo número de expediente y garantizando los mismos compromisos del contrato mencionado.

6º.- Aprobar la devolución de la fianza por importe de 246,00 €, en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

por haberlo entregado en perfecto estado.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aprobar la prórroga por periodo de tres meses, del contrato suscrito con la trabajadora social, según Subvención concedida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del IMAS durante el ejercicio 2018, para la puesta en marcha y desarrollo del “Programa de Intervención Social Integral para la Atención, Prevención de la Desigualdad e Inserción del Pueblo Gitano”, cuyo inicio es el 14 de septiembre de 2018 y su finalización el 31 de mayo de 2019, por lo que procedería ampliar su contrato actual, desde el día 1 de junio al 31 de agosto de 2019.

8º.- Abonar, a diversos miembros de la Policía Local, la cantidad total de 2.245,22 €, por asistencia a juicios durante el mes de enero de 2019.

9º.- Aprobar la concesión de las ayudas solicitadas por los funcionarios y el personal laboral del Ayuntamiento, durante el ejercicio 2018, por un importe total de 46.387,23 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

11º.- Aprobar un expediente de trabajo en beneficio de la comunidad.

12º.- Aprobar ocho Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 497,20 €.
- 334,84 €.
- 711,41 €.
- 575,93 €.
- 145,00 €.
- 144,50 €.
- 88,59 €.
- 778,00 €.

CONCEJALÍA DE CULTURA

13º.- Aprobar la Incorporación del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar al Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes períodos de facturación, de 2 clientes.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la certificación núm. 1 del mes de marzo de 2019, correspondiente a las obras de "reasfaltado de calle Alcalde José María Tárraga y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)", ejecutadas por la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON S.A., por



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

importe de 456.245,03 € IVA incluido.

16º.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de “escuelas de verano de San Pedro del Pinatar”, con la mercantil INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, durante el periodo comprendido desde el 01 de julio el 30 de agosto de 2019, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

17º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de suministro de CARBURANTES, Y OTROS ADITIVOS EN ESTACIONES DE SERVICIO, PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA) a la mercantil ADENOR MERIDIONAL S.L. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año, sin que la duración total exceda de tres años.

18º.- Adjudicar el contrato de servicios de “representación y defensa jurídica en asuntos municipales, incluidos litigios de responsabilidad patrimonial”, a David Egea Villalba, con un precio anual total de 44.104,50 €, IVA incluido. El precio anterior incluye la totalidad de los costes que puedan suponer los servicios de procuraduría. El contrato tendrá una duración de cuatro años, a contar desde el día siguiente a su formalización, sin que exista posibilidad de prórroga.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

19º.- Aprobar los “Proyectos de escuelas en periodos no lectivos” que el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar va a ejecutar durante los meses de julio y agosto y aceptar la subvención por importe de 10.702 euros, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la Prestación de Servicios de Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

20º.- Aprobar la cesión de unos terrenos de distintos propietarios, situados en el paraje del "Molino del Chirrete", para la ampliación de la calle Concejal Mariano Henarejos, y de otros en Los Plazas, para la ampliación de la Avda. del Puerto, y cuyas obras serán ejecutadas a cargo de la Administración Pública.

21º.- Aprobar el archivo de una licencia de obra mayor para la construcción de una piscina en C/ Caravaca de la Cruz, 15 por renuncia expresa del interesado.

22º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- Para las obras de 11 viviendas y piscinas, en C/ Pintor Claudio Coello, C/ Paul Cézanne y C/ J.M. Párraga.

- Para la construcción de Piscina Privada en Calle Juan de Herrera.

23º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A VILLAS DE DISEÑO SL., por la construcción de 16 viviendas unifamiliares con piscina, en C/ Bergantín, C/ Isla de Tabarca y otra, 4,800,00.- Euros.

- A D. MSS, por las obras de sustitución de cubierta en Los Antolinos, 750,00.- Euros.

- A C. EDUCATIVO S. PEDRO APOSTOL SC., por la construcción de CENTRO DE 2 L. para educación infantil 1ª y 2ª en C/ Pablo Gargallo y otras, 36.000,00.- Euros.

- A VILLAS DE DISEÑO SL., por la construcción de 14 viviendas unifamiliares con piscina, en C/ Obdulio Miralles Serrano y otra, 4.750,00.- Euros.

- A D. CLW, por las obras de ejecución de rampa en C/ Pantano de Talave, por un



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

importe de 300,00.- Euros.

- A AUTOMENOR SA., por la construcción de nave industrial en Avda. Dr. Artero Guirao, por un importe de 600,00.- Euros.

- A EURO-ACTIV PROM. INTEGRALES PROY. COMERCIALES SL. Y S. COM., por la construcción de nave para uso comercial y aparcamiento en Área 3E, por un importe de 6.600,00.- Euros.

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

24º.- Admitir a trámite las reclamaciones presentadas por HOTELES GARZA REAL S.A., correspondiendo al arrendatario asumir la totalidad de los gastos reclamados que ascienden a la cantidad de 318.417 €.

San Pedro del Pinatar, a 23 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE HACIENDA

1º.- Aprobar la relación de facturas número 16/19, por importe total de //57.027,11€/.

2º.- Aprobar los siguientes padrones municipales correspondiente al mes de marzo:

- Servicio de Estancias Diurnas, compuesto por 22 recibos y que asciende a la cantidad de //2.884,49// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 33 recibos y que asciende a la cantidad de //366,06// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 50 recibos y que asciende a la cantidad de //3.016,26// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar la contratación de una Auxiliar de Protección Civil para cubrir de forma muy urgente el puesto, al estar el titular de baja por incapacidad temporal, por ser la primera candidata de la bolsa de trabajo, a jornada completa y el tipo de contratación será



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de interinidad, iniciándose el día 31 de mayo de 2019 y finalizando con la reincorporación del trabajador sustituido.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

5º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

6º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 145,00 €.

- 501,02 €.

- 343,81 €.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

7º.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con la mercantil OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCION S.L., durante un año hasta el 1 de junio de 2020, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

8º.- Autorizar la prórroga del contrato para la “explotación de las casetas destinadas a la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicado en la zona de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

dominio publico marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán), en las mismas condiciones que se adjudicaron en su día y dando cumplimiento a lo dispuesto en la autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar donde se autorizan las ocupaciones indicadas.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

9º.- Aprobar una licencia de segregación de un trozo de terreno de 54 m² de la finca matriz de 180 m², sita en Cl Alfonso X El Sabio de San Pedro del Pinatar, para agrupar a la finca colindante de 154 m², para que en lo sucesivo forme una sola finca con un total de 207 m².

10º.- Autorizar al Club Náutico Lo Pagán para la instalación de un módulo prefabricado para uso de aseo-vestuario junto a la caseta de la Cruz Roja que se encuentra instalada al inicio del dique norte, así como la ejecución de las obras de entronque con las redes de suministro de energía eléctrica, agua potable y red de saneamiento, condicionada al cumplimiento de las condiciones establecidas en la fundamentación Jurídica Segunda de la Resolución de la Dirección General de Transportes, costas y Puertos, y las Condiciones Generales establecidas en la Resolución de la Demarcación de costas en Murcia.

11º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A CENTRO ISLÁMICO SUNNA, para cambio de uso y reforma edificio situado en Avda. Dr. Artero Guirao y C/ San Miguel, al que se le concedió licencia por acuerdo de la JGL de 10 de marzo de 2017.

- A D^a IMAO, para la construcción de piscina privada en Calle Nicolás de las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Peñas.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

12º.- Tomar razón de la comunicación de la actividad de venta de mascotas y complementos con consulta veterinaria y peluquería, en C.C. PINATAR PARK N-332 ÁREA 3E MANZANA P-9, FASE 1, NAVE 3B, bajo la titularidad de MASQUEPET S.R.L.

San Pedro del Pinatar, a 30 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las Juntas de Gobierno Local de 23 y 30 de mayo de 2019.

2º.- Aprobar 5 personaciones en Contenciosos.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 17/18, por importe total de //10.896,60€/.
- La de inversiones número 5/19, por importe total de //100.251,78€/.
- La número 18/19, por importe total de //509.645,32€/.

4º.- Aprobar un endoso de la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

5º.- Aprobar la justificación del gasto de //5.445,00// ocasionado con motivo de la actuación teatral "El Libro de la Selva", organizado por la campaña "SAL DE COMPRAS",



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

el 25 de mayo.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar el abono de los siguientes retenes, realizados durante los meses de marzo, abril y mayo 2019:

- Electricistas: 2.925 €.
- Almacén: 1.950,00 €.
- Informática: 4.050,00 €.
- Capataces: 4.877,00 €.

7º.- Aprobar el abono de las siguientes cantidades a la Policía Local, por asistencias a juicios:

- Marzo 2019: 3.776,72 €.
- Regularización junio-julio 2018: 374,64 €.

8º.- Aprobar la gratificación de 775 € a trabajadora de Turismo, por los trabajos extras, realizados fuera de la jornada laboral, de asistencias a las ferias de FITUR 2019 y EXPOVACIONES.

9º.- Aprobar la contratación del siguiente de la lista de seleccionados como coordinadores para el Programa Mixto de Empleo y Formación, PMEJF-JV "El Lentisco", por renuncia expresa del titular, a jornada completa y desde el 11 de Junio de 2019 al 14 de mayo de 2020, con el sueldo ajustado a la Memoria Valorada que se presentó para dicha subvención.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

10º.- Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Declarar la conformidad con la cuenta justificativa por importe de 2.500,00€, presentada por la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF/COCEMFE-MURCIA), como justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2018 para promover acciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad universal y la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio.

12º.- Aceptar la subvención para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género y la ampliación y mejora de los mencionados servicios, con base en el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género y los gastos de funcionamiento de las casas de acogida.

13º.- Aprobar 3 accesos al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

14º.- Aprobar 3 ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 537,67.-€.

- 350,00.-€.

- 710,46.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

15º.- Aprobar el Convenio del Plan Copla, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del Servicio de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar durante el año 2019.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

16º.- Aprobar la concesión de la subvención de CINCO MIL EUROS (//5.000,00//€), a la FAPA de San Pedro del Pinatar, con el fin de colaborar en la gestión del BANCO DE LIBROS MUNICIPAL.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

17º.- Aprobar la cesión de las instalaciones deportivas municipales necesarias del Polideportivo Municipal y Pabellón Escolar Virgen del Carmen, a las siguientes asociaciones para la celebración de los siguientes cursos y actividades que forman parte del Programa de Escuelas y Campus Deportivos de Verano 2019:

- 30740 Club Deportivo: Campus de Bádminton y Campus de Triatlón.
- Club de Fútbol Sala Pinatar: Campus de Fútbol Sala.
- Club Pacote Fútbol Sala Pinatar: Campus de Fútbol Sala.
- Club Rítmica y Estética Pinatar: Campus de Gimnasia Rítmica
- Escuela de Fútbol Base Pinatar: Campus de Fútbol.
- Club Centro Deportivo San Pedro: Escuela de Verano Multideporte.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Solicitar a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, la cesión a este Ayuntamiento del tramo de carretera RM-F32, desde la Avda. Artero Guirao a la C/ Cervantes de San Pedro del Pinatar, según planimetría del escrito de solicitud de fecha 18/02/18.

19º.- Informar FAVORABLEMENTE la ejecución, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, de un sondeo o piezómetro de una profundidad prevista de 50 m. e instalación de una arqueta de cierre de hormigón prefabricado de 1,00 x 1,00 x 1,00 m. apoyada directamente sobre el terreno, en suelo de dominio público municipal ubicado dentro del Parque "José Luis de los Ríos Martínez", sito en C/ Vicente Buigues Vives, así como la ocupación permanente de la superficie de un metro cuadrado (1,00 m².) que se precisa para la colocación de la arqueta de cierre indicada.

20º.- Aprobar una licencia de segregación para una parcela de 278,89 m² sita en C/ Falua, de la finca matriz de 757,96 m².

21º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D. ABH, por la ejecución de las obras de reforma de vivienda unifamiliar en C/ Alcalde José Gómez Manresa, 500,00.-Euros.

- A PROMALVE PROJECTS SL., por la ejecución de las obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares con piscina, en C/ Obdulio Miralles Serrano, 3.000,00.-Euros.

- A PROMALVE PROJECTS SL., por la ejecución de las obras de construcción de 2 viviendas unifamiliares con piscina, en C/ Obdulio Miralles Serrano, 1.000,00.-Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- A LIDL SUPERMERCADOS SAU., por la ejecución de las obras de instalación de monoposte publicitario en Avda. Dr. Artero Guirao, 500,00.- Euros.

- A LIDL SUPERMERCADOS SAU., por la ejecución de las obras de aparcamiento descubierto de 52 plazas anexas a establecimiento comercial, en Avda. Dr. Artero Guirao, 2.500,00.- Euros.

- A VILLAS DE DISEÑO SL., por la ejecución de las obras de construcción de 2 viviendas unifamiliares con piscina en C/ Obdulio Miralles y C/ Jaime I el Conquistador, 2.250,00.- Euros.

- A DIMAR 94 SL., por la ejecución de las obras de construcción de 18 viviendas con piscina, en C/ Rosalía de Castro, 5.000,00.- Euros.

- A DIMAR 94 SL., por la ejecución de las obras de construcción de 20 viviendas unifamiliares con piscina, en C/ Federico Martínez Pastor y C/ Emilio Díaz de Revenga, 9.100,00.- Euros.

- A D. AEG, por la ejecución de las obras de legalización de ampliación de cochera en vivienda, en C/ Dr. Marañón, 500,00.- Euros.

22º.- Ratificar un expediente de disciplina urbanística en C/ Maestro Falla núm. 21, exigiendo la restitución de la legalidad urbanística y de la realidad física alterada.

23º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A D^a ADG, para las obras de ampliación de vivienda en C/ La Haya.

- A PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., para construcción de vivienda unifamiliar adosada con piscina, en C/ Río Ulla.

- A C.P. EDIFICIO COBARRO, para sustitución de ascensor en Edificio plurifamiliar, en Avda. Romería Virgen del Carmen.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

24º.- Seleccionar como adjudicataria del contrato de Concesión de Servicios del Centro de Atención a la Infancia Los Limoneros, a la mercantil SONRISAS S.C.

25º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de suministro sin instalación, de la señalización vertical y horizontal en el término Municipal de San Pedro del Pinatar, a la mercantil SEROVIAL S.L.

26º.- Declarar DESIERTOS los lotes 7, 11, 12, 15, 18 y 21BIS, del contrato de "explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar", ya que no se han presentado ofertas o las ofertas presentadas han sido excluidas, y seleccionar como adjudicatario del lote 31, incluido en el contrato a D^a. Rosalina Momiejo Martínez, siendo la tasa ofertada 1.735.-€. El contrato abarcará el periodo comprendido entre el 28 de junio y el 15 de septiembre de 2019.

27º.- Seleccionar como adjudicatario de los dos lotes de los que consta el contrato de suministro mediante adquisición de "Dos vehículos todo terreno para Emergencias y Protección Civil y la Policía Local", a la mercantil APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L. El plazo de entrega de los vehículos será de cuatro meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. El precio de adjudicación de cada lote es el siguiente:

- Lote 1, 37.856,65 €, IVA incluido.
- Lote 2, 39.493,71 €, IVA incluido.

28º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por la mercantil AISLAMIENTOS TERMICOS DE GALICIA S.A., para los trabajos de suministro, reparación y mantenimiento del pantalán del Campo de Kayak Polo del Centro de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Actividades Náuticas.

29º.- Adjudicar las autorizaciones temporales de los espacios destinados a la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar, para el periodo comprendido entre el 21 y el 29 de junio de 2019, en virtud del resultado del sorteo realizado en acto público, el martes 4 de junio de 2019 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

30º.- Anular el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 9 de mayo de 2019, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Declarar la extinción de contrato de “servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, y comunicar a la mercantil Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., que deberá continuar prestando los servicios incluidos en el contrato de “servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, hasta la formalización del nuevo contrato que resulte de la adjudicación del nuevo procedimiento de contratación.

31º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro de “48 chalecos antibala, anticuchillo/punzón interiores/exteriores” para los miembros de la plantilla de la Policía Local de San Pedro del Pinatar” expte. 34/2019. El contrato tendrá una duración de dos meses, a contar desde el día siguiente a su formalización. Autorizar, por la cuantía total de 45.000,00 €, IVA incluido, el gasto máximo anual que supone la contratación indicada.

32º.- Compensar el material náutico deportivo municipal que debía entregarse a la mercantil Seaworld Pinatar S.L adjudicataria del contrato de “gestión y explotación de las actividades náuticas y servicios auxiliares del Centro de Actividades Náuticas” por el canon correspondiente a una anualidad de explotación del Centro de Actividades Náuticas por importe de 12.705.-€ IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

33º.- Aprobar la licencia para la realización del “*PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN BAJA TENSIÓN PARA RECINTO FERIAL EN AVDA. ALCALDE JOSÉ MARÍA TÁRRAGA, SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)*”, y la posterior cesión de la instalación proyectada, previos los trámites legales oportunos, a la compañía IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para su gestión y mantenimiento.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

34º.- Aprobar la justificación de gastos de los siguientes eventos:

- Avance de fiestas patronales y actividades complementarias: //2.023,33 €//.
- Realización de la feria de juventud: //3.519,50 €//.

San Pedro del Pinatar, a 6 de junio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 6 de junio de 2019.

San Pedro del Pinatar, a 12 de junio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN CONSTITUTIVA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Dar cuenta del Decreto núm. 513, dictado con fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, sobre creación de la Junta de Gobierno Local, designación de sus miembros y delegación de atribuciones.

2º.- Establecer la periodicidad semanal de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalándose como días de celebración los jueves a las 11,00 horas.

San Pedro del Pinatar, a 12 de junio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE HACIENDA

1º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La de Inversiones número 6/19, por importe total de //64.198,50€///.
- La relación número 19/19, por importe total de //145.020,27€///.

2º.- Aprobar la cesión de uso en precario y temporal de un inmueble sito en Avda. Dr. Artero Guirao, 145, a favor del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para ser usado como aparcamiento público gratuito.

3º.- Aprobar el padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación con puestos de Mercado Semanal del tercer trimestre del ejercicio 2019, compuesto por 282 recibos, que asciende a la cantidad de // 65.872,44// euros.

4º.- Aprobar a nombre de la mercantil RODRIGO HOMES, S.L la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de SEIS MIL CIEN EUROS (6.100,00 €) en garantía el expediente de obras 2019/2209A OM por la construcción de 11 viviendas y piscinas en calle Pintor Claudio Coello, calle Paul Cézanne y calle J.M. Párraga al haber depositado aval bancario referido al mismo número de expediente y garantizando los



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

mismos compromisos.

5º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 2º trimestre de 2019, 2ª Fase (mayo), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de 504.561,40 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar un cumplimiento de pena con trabajo en beneficio de la comunidad.

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

8º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad para Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 305,29 €.

- 81,65 €.

- 2.000,00 €.

CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

9º.- Aprobar la aportación anual de DOSCIENTOS DOS MIL, CUATROCIENTOS DIECISIETES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (202,417,55€) al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el plan de pagos de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

10º.- Librar en concepto de gastos a justificar a, Javier Castejón Martínez, la cantidad de //14.000,00€//, a fin de sufragar los gastos derivados de la organización de los siguientes eventos:

- Organización de las fiestas patronales y actividades complementarias la cantidad de //7.000,00€//
- Realización de la feria de ganado la cantidad de //7.000,00€//.

CONCEJALÍA DE TURISMO

11º.- Aprobar las bases del Concurso Fotográfico “Fiestas de la Virgen del Carmen 2019”.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio servicio de monitores para el desarrollo de las actividades formativas en las modalidades deportivas de tenis y pádel con la mercantil Ebone Servicio, Educación, Deporte, SL, por un año más, con la misma duración de nueve meses y una semana (de la última semana de septiembre de 2019 a la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

última de junio de 2020), manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

13º.- Aprobar la certificación nº 7, correspondiente al mes de MARZO de 2019 de las obras de "MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", LOTE 1, ejecutadas por la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, SA, cuyo importe es TREINTA MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (30.128,12 €).

CONCEJALÍA DE URBANISMO

14º- Admitir a trámite la solicitud presentada por CARMELO MARTÍNEZ CARRASCO, S.L., para tramitación como interés público de la Ampliación de Instalaciones de Depósito de Recogida de Vehículos, en Los Sáez (polígono 4, parcelas 117,125,126).

15º.- Admitir a trámite la solicitud presentada por CENTRO ECUESTRE DOS MARES, S.L., para tramitación como interés público de una ESCUELA DE EQUITACIÓN, en Paraje La Pacheca (polígono 2, parcela 115).

16º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A RODRIGO HOMES, S.L., para la modificación de la licencia de obras para construcción de 5 viviendas dúplex y piscinas, en C/ Jacobo Tintoretto, y C/ Alberto



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Durero, con licencia concedida el 10 de octubre de 2018, y consistentes en ampliaciones de las viviendas 1, 2 y 5 en la tercera planta.

- A PROMOCIONES ROBYPED, S.L., para la FASE I de construcción de 8 viviendas de un total de 56 viviendas (R19), en C/ Valle de Ordesa y C/ Valle del Silencio

San Pedro del Pinatar, a 21 de junio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones constitutiva y ordinaria del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 21/19, por importe total de //360.539,67€/.

3º.- Aprobar los siguientes Padrones Municipales, correspondientes al mes de abril de 2019, de Precio Público a aplicar a los usuarios del Servicio:

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 32 recibos y que asciende a la cantidad de //346,11// EUROS.

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 25 recibos y que asciende a la cantidad de //2.739,15// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 54 recibos y que asciende a la cantidad de //3.168,88// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar la prórroga, en colaboración social, de ocho trabajadores por cuatro meses, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2019, para la terminación de las obras iniciadas de "Reparación de parques y zonas verdes en Los Cuarteros y Casco Urbano".

5º.- Aprobar la prórroga, en colaboración social, de seis trabajadores por cuatro meses, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2019, para la terminación de las obras iniciadas de "Cambio de aceras en Los Cuarteros".

6º.- Abonar a los miembros del tribunal las cantidades preceptivas, por asistencia a la plaza de Sepulturero vacante en la plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

7º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para la contratación de un/a Psicólogo/a, en régimen de personal laboral, con una duración de 12 meses, imputado a la subvención para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, para usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 95,24 euros.
- 89,38 euros.
- 279,99 euros.
- 370,50 euros.

9º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

10º.- Aprobar cinco accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

11º.- Declarar **DESIERTO** el lote 31 del contrato de “explotación de las casetas destinadas a la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicado en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre (explanada de Lo Pagán), ante la renuncia por causas familiares de fuerza mayor presentada por la adjudicataria, no habiéndose presentado mas ofertas para el lote indicado.

12º.- Adjudicar el contrato de servicios de “comedor en el centro de día José Espinosa Nicolás, para personas dependientes en el municipio” a SANTOS ANDREU MARTINEZ. El precio máximo unitario por cada menú asciende a un total de siete euros, IVA incluido. El importe máximo de adjudicación anual asciende a un total de 42.000,00 €, IVA incluido. El plazo de ejecución será de un año a contar desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato y posibilidad de una prórroga anual.

13º.- Adjudicar los dos lotes de los que consta el contrato de suministro mediante adquisición de “Dos vehículos todo terreno para Emergencias y Protección Civil y la Policía Local”, a la mercantil **APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA SL**. El plazo de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

entrega de los vehículos será de cuatro meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. El precio total de adjudicación, IVA incluido, de cada lote es el siguiente:

- Lote 1, 37.856,65 euros.

- Lote 2, 39.493,71 euros.

14º.- Adjudicar el contrato de suministro de CARBURANTES, Y OTROS ADITIVOS EN ESTACIONES DE SERVICIO, PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA) a la mercantil **ADENOR MERIDIONAL SL**. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año, sin que la duración total exceda de tres años.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Aprobar la solicitud efectuada por la Junta de Compensación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 DEL PLAN PARCIAL DEL ÁREA 4R-1 y proceder a la devolución de las fianzas siguientes, al haber terminado el plazo de garantía y estar los servicios afectados por dicha obra en perfecto estado.:

- //3.040,00 €/, por las obras consistentes en la apertura de unos 76,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de Media Tensión.

- //101.165,05.- €/ y //0,60.- €/, por las obras de instalación de la red de pluviales de la Unidad de Actuación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16º.- Aprobar una licencia de segregación a ARQUINOVA PINATARENSE S.L., para una parcela de 137,56 m² sita en C/ Fernando Botero.

17º.- Desestimar una solicitud de licencia de segregación de una parcela en la C/ Carabanchel, por no tener la superficie mínima de solar edificable que será de 100 m².

18º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A D^a SRL, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar adosada con piscina, en C/ Pi y Margall, Parcela 8C.

- A CONSULTING MORESOL S.L., para modificación de licencia concedida el 15 de mayo de 2018, para construcción de 7 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas independientes, en C/ Santa Sofía, C/ Dr. García del Real, Parcela M-2, PP 5R "PUERTO PINATAR", consistentes en recibidor en la entrada y ampliación de trastero en la vivienda W10.

- A C.P. EDIFICIO VISTAMAR 1º FASE para Instalación de Ascensor y Plataforma elevadora en Edificio de viviendas en Lo Pagán, en Avda. Romería de la Virgen del Carmen.

- A D^a SHR, para las obras de construcción de vivienda unifamiliar, sótano y piscina, en Avda. Las Palmeras y C/ Contramaestre.

San Pedro del Pinatar, a 27 de junio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 22/19, por importe total de //163.566,63€/.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3º.- Manifestar la Aceptación de la Subvención de concesión directa, otorgada a este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar al objeto de llevar a cabo actuaciones de desarrollo de Programas de atención social para el pueblo gitano, en el marco del Plan de Desarrollo Gitano, a través del Centro de Servicios Sociales y la conformidad con la concesión de la misma, autorizando los trámites conducentes a su formalización.

4º.- Declarar la conformidad con el contenido del nuevo Texto remitido a esta entidad por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias referente al Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y este Ayuntamiento, para el cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, para usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 410,73 euros.
- 400,00 euros.
- 478,37 euros.
- 693,44 euros.
- 787,50 euros.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

6º.- Aprobar la solicitud de una subvención para prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

CONCEJALÍA DE UNIVERSIDAD POPULAR

7º.- Aceptar la donación realizada por la Fundación Cajamurcia de 2.000,00 Euros, dirigida a las actividades formativas del Patronato de la Universidad Popular para el ejercicio 2019.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

8º.- Modificar la composición de la mesa de contratación con carácter permanente



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en virtud de la modificación realizada en las delegaciones de las Concejalías, según los Decretos núm. 512 y 527 de fecha 17 y 25 de junio de 2019.

9º.- Adjudicar el contrato menor privado para el desarrollo del evento “LOS 40 PLAYA POP” desde las 22:00 horas del 11 de julio, hasta las 3:30 horas del 12 de julio de 2019 en Lo Pagán, a la mercantil SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U. El precio del contrato se fija en la cantidad total de 18.137,90 euros, IVA incluido.

10º.- Adjudicar el contrato de Concesión de Servicios del Centro de Atención a la Infancia Los Limoneros, a la mercantil **SONRISAS S.C.**

CONCEJALÍA DE URBANISMO

11º.- Conceder licencia a JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., para las obras de construcción de nave para uso comercial Fase IIIB del parque comercial "PINATAR PARK", en Avda. Dr. Artero Guirao, UA 1 PP Área 3e, Manzana P-9.

San Pedro del Pinatar, a 4 de julio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 4 de julio de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 23/19, por importe total de //115.599,64€//.
- La número 24/19, por importe total de //8.329,20€//.
- La de inversiones número 7/19, por importe total de //17.283,12€//.

3º.- Aprobar una transmisión de los derechos de cobro por importe de 71.601,86€, de URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L. a favor de CAJAMAR.

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 2.º trimestre de 2019, 3ª Fase (junio), por los conceptos de agua, alcantarillado y Basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de 901.570,57 €.

5º.- Aprobar, a nombre de la mercantil JOSÉ DIAZ GARCÍA SA, la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) en garantía el expediente de obras 2019/3809Q OM por la construcción de Nave para uso



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

comercial FASE IIIB del Parque Comercial Pinatar Park, Avda Artero Guirao UA 1 PP Área 3e Manzana P-9 Fase 3B, al haber depositado aval bancario referido al mismo número de expediente garantizando los mismos compromisos.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar la prórroga del contrato suscrito con la trabajadora social D^a MCML, por periodo de nueve meses, según la orden de Concesión de Subvención, cuyo inicio es el 18-07-2019 y su finalización el 17-04-2020, lo que supone un total del contrato inicial más la prórroga de 13 meses y 11 días, y contratar a D^a AAGC, como Trabajadora Social a tiempo parcial (20 horas semanales), por periodo de nueve meses.

7º.- Conceder una prestación económica a trabajador por importe de 400 €, en concepto de ayuda por natalidad.

CONCEJALÍA DE CULTURA

8º.- Librar, en concepto de gastos a justificar, a favor de, D^a. M^a Carmen Guirao Sánchez, la cantidad de //12.765,50//€, a fin de sufragar los gastos derivados de la organización del "XXIV FESTIVAL FLAMENCO 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Aprobar tres accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

10º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

11º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, para usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 300,00 euros.

- 613,47 euros.

12º.- Aprobar un expediente de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

13º.- Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el período comprendido del 1 de abril de 2019, hasta el 31 de junio de 2019 a los siguientes solicitantes:

- 14 solicitantes en su condición de Pensionistas.

- 13 solicitantes en su condición de Familias Numerosas.

- 38 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos.

14º.- Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basura en el período comprendido del 1 de abril de 2019, hasta el 31 de junio de 2019 a los siguientes solicitantes:

- 13 solicitantes en su condición de Pensionistas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 20 solicitantes en su condición de Familias Numerosas.
 - 13 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos
- Por no reunir los requisitos exigidos.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

15º.- Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

16º.- Adjudicar el contrato de suministro sin instalación, de la señalización vertical y horizontal en el término Municipal de San Pedro del Pinatar, a la mercantil SEROVIAL S.L. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

17º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 4 clientes.

18º.- Aprobar 8 licencias de apertura de zanja, 1 para canalización de baja tensión y 7 para canalización de gas natural, en diversas calles del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

19º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE S.L., para las obras de construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas con piscina, en C/ Miguel Ángel, C/ El Greco, Parcela R-26E.

- A D^a MSVL, para las obras de ampliación de vivienda para garaje en CI Las Beatas.

- A D. AEL, para las obras de demolición de una vivienda unifamiliar entre medianeras en CI Alcalde Genaro Pérez.

San Pedro del Pinatar, a 11 de julio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 11 de julio de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Dar respuesta a la reclamación presentada por HOTELES GARZA REAL S.L.

3º.- Aprobar la relación de facturas número 25/19, por importe total de //304.388,69€/.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción a trabajador de este Ayuntamiento, por importe de 65,00 euros.

5º.- Abonar las siguientes cantidades totales a diversos miembros de la Policía Local por la asistencia a juicios durante el mes de mayo y junio de 2019 y regularización del mes de marzo de 2019:

- Mayo: 1.369,80 euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Junio: 1.113,00 euros.
- Regularización marzo: 194,04 euros.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por importe único total de 350 €.

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

8º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

9º.- Aceptar la subvención de la Consejería de Salud otorgada al Ayuntamiento para el desarrollo del Programa de Prevención de Drogodependencias por importe de 5.000 €.

CONCEJALÍA DE UNIVERSIDAD POPULAR

10º.- Aprobar la transferencia de Ingresos por Precios Públicos, provenientes de las actividades del Patronato de Universidad Popular en cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Patronato de la Universidad Popular para la colaboración en la gestión recaudatoria de los precios públicos de la Universidad Popular, de 1 de diciembre de 2018 al 3 junio de 2019, por importe de 20.197,62€, a favor del Patronato de la Universidad Popular.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

11º.- Autorizar las obras para instalación de rampa para vela adaptada en espigón de abrigo del C.N. de Lo Pagán.

12º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A CONSTRUCCIONES PEAMY S.L, para las obras de construcción de 2 viviendas unifamiliares, en C/ Verderón.

- A MCGE Y JRL, para las obras de construcción de vivienda unifamiliar, semisótano, garaje y piscina, en C/ Balandra, parcela 17-1 del PP Área UNP-4R.1.

- A DIMAR 94, S.L., para nuevo modificado del proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar adosada en C/ Almirante Núñez Rodríguez y C/ Almirante Diego Antúnez.

- A NEW CAPITAL 2000 S.L., para las obras de remodelación y dotación de control de accesos a parking en superficie existente, sitios en Avda. Las Salinas, Avda. Emilio Castelar, C/ Doctor Cortezo, C/ Virgen de Loreto, C/ Adolfo Ceño y C/ Antonio Trucharte.

13º.- Declarar el estado de ruina de dos inmuebles, sitios:

- En C/ Castilla nº 8, esquina con C/ Galiano.

- En Avda. De la Romería de la Virgen del Carmen nº 25

San Pedro del Pinatar, a 18 de julio de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE HACIENDA

1º.- Aprobar los padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de mayo de 2019, de los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio: 56 recibos, //3.338,00// euros.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: 33 recibos, //357,62// EUROS.
- Servicio de Estancias Diurnas: 24 recibos, //2.849,19// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

2º.- Aprobar la designación de los integrantes de las siguientes comisiones:

- Comisión de Seguimiento.
- Comisión de Formación.
- Comité de Seguridad y Salud.

3º.- Aprobar la contratación de D^a MAGM, como psicóloga a jornada completa y por periodo de un año, desde el día 26 de julio de 2019 hasta el día 25 de julio de 2020.

4º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

la contratación de un/a Abogado-Asesor Jurídico en régimen de personal laboral, contrato interino duración determinada (401) por sustitución hasta la incorporación de la titular del puesto.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

6º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

7º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 396,00 euros.

- 78,02 euros.

8º.- Aprobar un expediente de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Aprobar la certificación Final (liquidación) núm. 6 del mes de marzo de 2019, correspondiente a las obras de "Mejora y ampliación de la Avda. Del Puerto en San Pedro del Pinatar", ejecutadas por la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS S.A, por importe de 13.182,59 € IVA incluido.

10º.- Aprobar la certificación núm. 2 del mes de abril de 2019, correspondiente a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

las obras de “reasfaltado de calle Alcalde José María Tárraga y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)”, ejecutadas por la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON S.A., por importe de 171.165,23 € IVA incluido.

11º.- Aprobar el expediente de contratación de los “Servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y organismos dependientes”, cuyo importe estimado anual asciende a 40.000.-€ IVA INCLUIDO. La duración del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, por dos años mas. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas, no podrá exceder de cuatro años. El contrato dará comienzo al día siguiente de su formalización.

12º.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios correspondiente al Lote 3 “Mantenimiento y limpieza manual de playas” reservado a Centros Especiales de Empleo, incluido en el expediente de contratación denominado “Limpieza de solares, arcnos, canal perimetral, residuos municipales y limpieza y mantenimiento de playas” adjudicado al Centro Especial de Empleo AIDEMAR, durante un año hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente y sin que exista posibilidad de prórroga a partir de la fecha indicada.

13º.- Autorizar la ampliación del plazo para el suministro de dos vehículos patrulla para la Policía Local de San Pedro del Pinatar, adjudicado a la mercantil HIGH TECHNOLOGY IN GENERAL SUPPLIES & TRANSFORMATIONS S.L., hasta el 31 de julio de 2019.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE Ø32 – SDR 17,6 en la C/ Martín Pescador, nº 26.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Conceder las siguientes licencias de obra mayor:

- A D. RFF, para las obras de cambio de cubierta y forjado de la vivienda sita en C/ La Tierra.

- A ARQUINOVA PINATARENSE S.L, para las obras de construcción de vivienda unifamiliar y piscina, en C/ Fernando Botero.

San Pedro del Pinatar, a 25 de julio de 2019.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de julio de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 26/19, por importe total de //224.754,11€/.

3º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3º trimestre de 2019, 1ª Fase (julio), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de 397.580,53 €.

CONCEJALÍA DE CULTURA

4º.- Aprobar la justificación de gastos por importe de //12.765,50// Euros, ocasionados con motivo de la Organización del XXIV Festival Flamenco de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

5º.- Aprobar la justificación de gastos por importe de // 5.500,00.-// euros, ocasionados con motivo de la organización del Concurso de talentos y actividades complementarias.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar una ayuda a trabajador de este Ayuntamiento, para renovación del permiso de conducción, por importe de 117,75 €.

7º.- Aprobar una ayuda a trabajador de este Ayuntamiento, por jubilación anticipada, por importe de 3.500,00 €.

8º.- Aprobar dos ayudas a trabajadores de este Ayuntamiento, por jubilación a la edad reglamentaria, por importe de 2.500,00 €.

9º.- Revocar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2019, referente a la aprobación de las bases de la regulación del proceso de selección del personal para la contratación de un/a Abogado-Asesor Jurídico en régimen de personal laboral, ya que los servicios inherentes a estas funciones se realizarán dentro del contrato administrativo formalizado para la prestación de servicios de asesoría jurídica.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 118,43 €.

- 547,00 €.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

11º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de servicio de “Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos” a la mercantil CONSULEST SERVICIOS INTEGRALES S.L.

12º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, mejor oferta calidad precio, para la “explotación y el aprovechamiento de una atracción infantil ubicada en la plaza de la Constitución de San Pedro del Pinatar” mediante concesión del dominio público de uso privativo. La tasa mínima a satisfacer por el adjudicatario: Por metro cuadrado y año (mínimo 1 metro cuadrado por aparato): 350€.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

13º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 2 clientes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

14º.- Aprobar una división de finca en régimen de propiedad horizontal, en C/ Sancho Panza.

15º.- Aprobar la devolución de los avales depositados para garantizar la urbanización de la unidad de actuación única del Plan Parcial del Sector UP-2RC.

16º.- Conceder licencia a D JMSM, para las obras de construcción de vivienda unifamiliar con sótano y piscina, en C/ Balandra, PP Área UNP-4R.1.

San Pedro del Pinatar, a 1 de agosto de 2019.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de agosto de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 27/19, por importe total de //162.207,10€/.

3º.- Aprobar un endoso de la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para la contratación de un/a Trabajador/a Social, en régimen de personal laboral, con una duración de 9 meses, imputado a la subvención para el desarrollo de programas de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

atención social integral para el Pueblo Gitano.

5º.- Aprobar la contratación de 15 alumnos-trabajadores durante 9 meses desde el día 15 de agosto de 2019 al 14 de mayo de 2020, a jornada completa y con un tipo de contrato para la Formación y el Aprendizaje (421), en base a la Subvención concedida a este Ayuntamiento para financiar el Programa Mixto de Empleo y Formación, PMEF-JV "El Lentisco".

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 255,00 €.

- 900,00 €.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

6º.- Aprobar el expediente de contratación para los "servicios auxiliares de conserjería, destinado a instalaciones y edificios municipales de San Pedro del Pinatar", según el precio unitario por hora de servicio prestado de 9,68 €, IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, durante un año más.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7º.- Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Murcia”, mediante procedimiento abierto con el precio más bajo como único criterio de adjudicación y sujeto a regulación armonizada. El importe del contrato asciende a la cantidad total de licitación de 800.000,00 €, IVA incluido. La duración del contrato será de un año y con posibilidad de ser prorrogado por otro año más.

8º.- Iniciar expediente sancionador contra adjudicatario atracción de feria en Lo Pagán, ya que la atracción instalada no se adapta a la presentada a la licitación del expediente de contratación 84/2017 que dimanó en la autorización concedida.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

9º.- Conceder cuatro licencias de apertura de zanjas, tres para canalización de gas natural y una para instalación de línea subterránea de Media Tensión 20 kV., en diversas calles del municipio.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

10º.- Conceder licencia a PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., para las obras de construcción de vivienda unifamiliar, semiadosada y piscina, en C/ Maestro Falla.

11º.- Aceptar la cesión de uso a precario y temporal de unos terrenos propiedad de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PILAR 2000, S.L. y TORREVIEJA DISTRIBUCIONES, S.L., ubicados en Avda Dr. Artero
Guirao, 68, 66, 64 y 62, cuyo uso será el de aparcamiento público gratuito.

San Pedro del Pinatar, a 8 de agosto de 2019.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de agosto de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 28/19, por importe total de //180.989,89€//.
- La de inversiones número 8/19, por importe total de //39.831,89€//.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

4º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:

- 600,00 €.
- 205,00 €.
- 114,12 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE TURISMO

5º.- Aprobar el pago del premio al autor de una de las fotografías ganadoras del Concurso Fotográfico “Fiestas de la Virgen del Carmen 2019”.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

6º.- Adjudicar el contrato para la realización de los servicios de “recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio de San Pedro del Pinatar”, a ANTONIO AGUILAR MOROTE. El precio del contrato se fija en la cantidad total de 11.500,00 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos meses, desde el día 18 agosto al 18 de octubre.

7º.- AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN de la garantía definitiva depositada por David Egea Villalba, correspondiente al contrato de prestación de servicios de “representación, defensa y dirección técnica de los procedimientos que se interpongan contra San Pedro del Pinatar”, por importe de 1.014,90 €.

San Pedro del Pinatar, a 16 de agosto de 2019.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de agosto de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 29/19, por importe total de //77.620,31€///.

3º.- Aprobar los Padrones de Servicios Sociales, correspondientes al mes de junio de 2019, de los siguientes servicios:

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 38 recibos y que asciende a la cantidad de //401,46// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 55 recibos y que asciende a la cantidad de //3.077,75// EUROS.

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 23 recibos y que asciende a la cantidad de //2.927,61// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

5º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

6º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

7º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 300,00 €.

- 1019,51€.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

8º.- Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio.

CONCEJALÍA DE CULTURA

9º.- Aprobar las bases reguladoras de la IX Muestra Nacional de Teatro Aficionado de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por GONZÁLEZ SOTO, SA, correspondiente al contrato de obras del nuevo recinto ferial, "lote 2: remodelación de jardín en Avda. Alcalde José María Tárraga", por importe de 2.710,70 €.

11º.- Adjudicar el contrato de servicio de "Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos" a la mercantil Consulest Servicios Integrales SL, por importe de 67.408,00 €.

12º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de los dos lotes correspondientes a la "instalación de pérgolas en centros escolares", solicitada por la mercantil SERVIMAR 2008, SLU, hasta el 30 de mayo de 2020.

13º.- Adjudicar el contrato para la realización de los servicios de "organización de evento gastronómico Paraíso Salado. VIVO 2019", cuya temática principal es el Langostino del Mar Menor, a Manuel Sotomayor Contreras. El precio del contrato se fija en la cantidad total de 18.029,00 euros, IVA incluido. Las jornadas se desarrollarán los días 11, 12 y 13 de octubre.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

14º.- Aprobar las bases y convocatoria que regulen la concesión de ayudas económicas del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el curso escolar



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

2019/2020, destinadas a las siguientes enseñanzas y a la adquisición de material escolar y en su caso, movilidad:

- 1.- Segundo ciclo educación infantil.
- 2.- Bachillerato.
- 3.- Ciclos formativos de grado medio.
- 4.- Ciclos formativos de grado superior.
- 5.- Estudios universitarios conducentes a la obtención de grado.

San Pedro del Pinatar, a 22 de agosto de 2019.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local de 18 de julio y 22 de agosto de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 30/19, por importe total de //97.401,96€//.
- La de inversiones número 9/19, por importe total de //7.768,03€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar la contratación de un/a Trabajador/a Social, a jornada completa y por periodo de un año para la continuación del "Programa de Intervención Social Integral para la Atención, Prevención de la Desigualdad e Inserción del Pueblo Gitano", en base a la subvención concedida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a este Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

6º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 158,81 €.
- 227,01 €.
- 1.200,00 €
- 296,82 €.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

7º.- Aprobar la certificación núm. 1 del mes de mayo de 2019, correspondiente a las obras de "reasfaltado en calle Río Chícamo, Aragón y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)", ejecutadas por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA, por importe de 360.686,54 € IVA incluido.

8º.- Aprobar la certificación nº 7 y liquidación, correspondiente al mes de julio de 2019 de las obras de "PABELLÓN PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA DE SAN PEDRO DEL PINATAR", ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008, SL, por importe de 23.020,94 € IVA incluido.

San Pedro del Pinatar, a 29 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de 29 de agosto de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 31/19, por importe total de //263.792,78€//.
- La de Inversiones número 10/19, por importe total de //82.579,59€//.

3º.- Abonar a la Demarcación de Costas en Murcia la cantidad de 68.233,34 € por instalaciones de temporada y Feria, correspondiente al ejercicio 2019.

4º.- Aprobar los padrones correspondientes al mes de julio de 2019 de los siguientes Precios Públicos:

- Servicio Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 39 recibos y que asciende a la cantidad de //414,20// EUROS.
- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 22 recibos y que asciende a la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

cantidad de //3.047,02// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domiciliaria compuesto por 57 recibos y que asciende a la cantidad de //3.205,89// EUROS.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

5º.- Aprobar dos cambios de titularidad en cementerio.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar una licencia de permiso sin sueldo desde el día 13 al 28 de Octubre de 2019, para trabajador de este Ayuntamiento.

7º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado "MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN SAN PEDRO DEL PINATAR", para la contratación en régimen de personal laboral, con una duración de 6 meses a jornada completa de un oficial albañil y cuatro peones albañiles.

CONCEJALÍA DE CULTURA

8º.- Aprobar las cuotas de los talleres de arte, incluidos en la programación cultural de la temporada 2019/2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

10º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 300,00 €.

- 617,14 €.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

11º.- Aprobar la solicitud de subvención para la prórroga del contrato por periodo de 1 año de un trabajador, al servicio regional de empleo y formación de la CCAA de la Región de Murcia, al amparo del programa de Fomento del Desarrollo Local, denominado: Agentes de empleo y Desarrollo Local.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

12º.- Solicitar a la Dirección General de Deportes la inclusión de este Ayuntamiento como colaborador en la organización y desarrollo de dicho programa, con sujeción a la Normativa General de su convocatoria.

13º.- Autorizar al Club de Fútbol Sala Pinatar el cobro de entradas en los partidos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

oficiales que dispute como anfitrión su equipo Senior Zambú CFS en el Pabellón Príncipe de Asturias durante la temporada 2019/2020.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

14º.- Declarar desierto el expediente de contratación para la “explotación de una atracción infantil ubicada en la Plaza de la Constitución del municipio”, debido a que dentro del plazo otorgado, en virtud del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante el 05 de agosto de 2019, no se han recibido ofertas.

15º.- Seleccionar como adjudicataria del contrato de “servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Organismos dependientes a la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E., como autora de la única oferta presentada.

16º.- Seleccionar como adjudicataria del contrato de “servicios auxiliares de conserjería destinado a instalaciones y edificios Municipales de San Pedro del Pinatar a la mercantil INTEGRAL MGS S.L. El precio por hora de servicio prestado asciende a 7,61€ + IVA.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

17º.- Cerrar la pieza separada de restablecimiento de la legalidad urbanística del expediente de disciplina urbanística abierto a CASA DEL RELOJ, y dictar orden de demolición de nave construida sin licencia e ilegalizable.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

18º.- Autorizar un rebaje de acera de entrada a la cochera sita en C/ Cabo de Creus 18.

19º.- Suspender el expediente de licencia de demolición del Cine Moderno, por estar pendiente de resolución de la Dirección General de Bienes Culturales.

San Pedro del Pinatar, a 5 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 32/19, por importe total de //249.873,64€//.
- La de Inversiones número 11/19, por importe total de //16.468,10€//.

3º.- Aprobar los siguientes endosos:

- De la mercantil HIGH TECHNOLOGY IN GENERAL SUPPLIES AND TRANSFORMATIONS S.L., por importe de 64.448,02€, a favor de BORROX FINANCE S.L.

- De la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.

4º.- Aprobar el padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación con puestos de Mercado Semanal del cuarto trimestre del ejercicio 2019, compuesto por 279 recibos y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

que asciende a la cantidad de //64.938,72// EUROS.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por importe de 1.271,63 €.

6º.- Aprobar las Bases de la fase Concurso del proyecto “JugamosTod@s”.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

7º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 2 clientes.

8º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D. JMAM, por las obras de acometida a la red de saneamiento de un inmueble sito en C/ Belén, por importe de 300,00 €.

- A JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., por las obras de apertura de 20,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión en C/ 8 de marzo, por importe de 800,00 €.

- A JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., por las obras de instalación de un Centro de Transformación prefabricado y la apertura de 10,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de media tensión en C/ 8 de marzo, por importe de 1.000,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9º.- Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE Ø32 – SDR 17,6 en la C/ Pantano de Almadenes, para dar servicio a viviendas en C/ Mar Cantábrico, 10.

San Pedro del Pinatar, a 12 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 12 de septiembre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 33/18, por importe total de //11.412,00€///.
- La número 34/19, por importe total de //207.962,42€///.

3º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3º trimestre de 2019, 2ª Fase (agosto), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de 606.851,47 €.

4º.- Aprobar la Adenda modificativa y adaptativa a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Convenio de colaboración tributaria -Tipo anexo I- entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar para todo el personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, que el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones ordinarias del mes de inicio de la incapacidad temporal y la modificación del art. 27 del Acuerdo de Condiciones del personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por suponer una mejora.

6º.- Abonar a los retenes de los siguientes trabajadores, por los trabajos realizados durante el tercer trimestre correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2019, las cantidades de:

- Operarios de guardia: 1.950,00 €.
- Capataces: 4.875,00 €.
- Electricistas: 2.925,00 €.
- Informáticos: 4.050,00 €.

7º.- Tomar conocimiento de la solicitud de reincorporación al servicio activo de funcionario en excedencia voluntaria.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

8º.- Aprobar un cambio de titularidad en cementerio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:

- 95,04 €.
- 130,00 €.
- 87,00 €.
- 300,00 €.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de “limpieza los solares, arcnos, canal perimetral de las salinas y el mantenimiento y limpieza mecánica de las playas”, dividido en dos lotes. La duración del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado por un años más. Con una duración total, incluidas las eventuales prórrogas, que no podrá exceder de tres años.

Autorizar por importe total anual 198.993,92.-€, IVA incluido el gasto de los servicios descritos.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

11º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 3 clientes.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

12º.- Aprobar la cesión a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U del “PROYECTO DE AMPLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN EN EL BARRIO DE LOS ANTOLINOS, 21 BAJO T. M. DE SAN PEDRO DEL PINTAR (MURCIA), para su gestión y mantenimiento.

San Pedro del Pinatar, a 19 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 19 de septiembre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la siguientes relaciones de facturas:

- La número 35/19, por importe total de //76.587,56€//.
- La de inversiones número 12/19, por importe total de //238.130,54€//.-

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar las prácticas en las dependencias del Centro de Iniciativas Turísticas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D^a. María del Mar López Arce, desde el día 1 de octubre hasta el 11 de diciembre de 2019 de un alumno del CIFPPU DE HOSTELERIA Y TURISMO de Cartagena.

4º.- Desestimar el nombramiento de unos trabajadores como trabajadores



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

laborales fijos de la plantilla del Ayuntamiento.

5º.- Aprobar la contratación de un Auxiliar de Protección Civil interino para cubrir la baja de un trabajador, iniciándose el día 1 de octubre de 2019 y finalizando con la reincorporación del trabajador sustituido.

CONCEJALÍA DE CULTURA

6º.- Aprobar la creación de los Premios Festival Allegro y asignar el de este año a la Unión Musical San Pedro, Escuela y Banda de Música Municipal de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

7º.- Aprobar el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y las papelerías del municipio firmantes, para la gestión en la adquisición de material escolar de segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2019-2020.

8º.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas destinadas a los estudiantes con expediente académico excelente, que hayan finalizado los estudios de un ciclo Formativo de Grado Superior, los alumnos que hayan finalizado los estudios de Bachillerato y alumnos que estén cursando estudios universitarios



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

conducentes a la obtención de grado, matriculados en el curso 2019-2020, en concepto de reconocimiento a su esfuerzo personal y apoyo a los gastos ocasionados por el comienzo del curso.

CONCEJALÍA DE TURISMO

9º.- Aprobar la solicitud a la Demarcación de Costas de Murcia, de la concesión de dos lavapiés en la playa de La Mota, T.M de San Pedro del Pinatar, acompañada del “Proyecto básico de legalización de la ocupación con los lavapiés”.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10º.- Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación Amor por Amor, en el ejercicio 2017 para el desarrollo del programa Cesta Solidaria, por importe de 8.482 €, habiendo sido concedida previamente la concesión de prórroga de la misma.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

11º.- Convocar y aprobar las bases de los siguientes concursos y campañas comerciales:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Campaña comercial "Truco o trato" Halloween en San Pedro del Pinatar.
- Concurso de belenes 2019.
- Concurso de escaparates 2019.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

12º.- Aprobar los siguientes Convenios de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y distintas asociaciones y clubes, para la promoción, difusión y desarrollo de disciplinas deportivas:

- CLUB DE FÚTBOL SALA PINATAR.
- CLUB PACOTE FÚTBOL SALA PINATAR.
- CLUB ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR.
- 30740 CLUB DEPORTIVO.
- CLUB RÍTMICA PINATAR.
- CLUB CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO.
- CLUB JUDO YAMATO.
- CLUB TAEKWONDO PINATAR.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

13º.- Aprobar la Solicitud de Subvención del Programa Mixto de Empleo-Formación para mayores de 25 años "Sabina de las Dunas", dirigida al Ilmo. Sr. Director



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por un importe económico de 298.261,80 euros.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 5 clientes.

15º.- Tomar razón de la comunicación de la actividad de Oficina Inmobiliaria que se desarrolla en el establecimiento sito en C/ Gabriel Cañadas, 8.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar una licencia de obra mayor para la construcción de vivienda, garaje y piscina, en C/ Fernando Botero.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

17º.- Aprobar la prórroga de un año del contrato del servicio “redes de voz y datos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, formalizado con VODAFONE ESPAÑA, SAU, hasta el 26 de octubre de 2020, manteniendo las condiciones con las que



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

se viene ejecutando actualmente.

18º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato del suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a La Unión Electro Industrial, SLU. El importe de adjudicación es de 776.556,60 euros anuales, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, prorrogable por UN AÑO más, por acto administrativo expreso del Ayuntamiento y ser obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

19º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de suministro mediante adquisición de “48 chalecos antibala, anticuchillo/punzón interiores/exteriores para la Policía Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, a la mercantil ADC TIEMPO LIBRE S.L. El precio del contrato asciende a un total de 35.360,27 €, IVA incluido. El plazo de entrega será de dos meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

San Pedro del Pinatar, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 26 de septiembre de 2019.

2º.- Aprobar tres personaciones en contenciosos.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 36/19, por importe total de //134.534,86€//.

- La de Inversiones número 13/19, por importe total de //18.544,94€//.-

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3º trimestre de 2019, 3ª Fase (septiembre), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de 1.025.381,96 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

5º.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., correspondiente al contrato de “Servicios Postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y sus Organismos dependientes”, por importe de 3.305,78 €.

6º.- Adjudicar el contrato de “servicios auxiliares de conserjería destinado a instalaciones y edificios Municipales de San Pedro del Pinatar a la mercantil INTEGRAMGSI CEE MURCIA, S.L. El precio por hora de servicio prestado asciende a 7,61€ + IVA.

7º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de “recogida selectiva de residuos del término Municipal de San Pedro del Pinatar”. La duración del contrato será de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, por un años más. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas, no podrá superar los dos años. El precio máximo del contrato se fija en un total anual 112.330,60 €, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

8º.- Aprobar la realización de prácticas profesionales no laborales, en las dependencias del Centro del Emergencias y Protección Civil de este Ayuntamiento, bajo



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos, en el período comprendido entre el día 7 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2019, de un alumno del CENTRO PRIVADO DE FORMACION PROFESIONAL SANITARIA CLAUDIO GALENO.

9º.- Aprobar la realización de prácticas profesionales no laborales, en el Negociado de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, bajo la tutoría de D. José Javier Carrasco Guirao, en el período comprendido entre el día 7 de octubre al 25 de noviembre de 2019, de una alumna del IES DOS MARES.

10º.- Aprobar la contratación en colaboración social de un oficial albañil y cuatro peones albañiles, por período de seis meses, en base a la subvención recibida de "Mejora en accesibilidad en San Pedro del Pinatar.

11º.- Abonar a distintos miembros de la Policía Local, por la asistencia a juicios en el mes de febrero de 2019, la cantidad de 762,18 €.

12º.- Abonar a trabajadora de este Ayuntamiento una ayuda hasta alcanzar el 100% de sus retribuciones, desde el 1 de septiembre de 2019, hasta nueva resolución del INSS.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

13º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

14º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 279 €.
- 380 €.
- 294,94 €.
- 991,06 €.

16º.- Aprobar las bases reguladoras de los siguientes concursos:

- III Concurso de Dibujo "Por mí y por todos mis compañer@s".
- I Concurso de Carteles "Dale una Vuelta al Maltrato".

17º.- Aprobar un expediente de trabajo en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

18º.- Convocar y aprobar las bases reguladoras del concurso de relatos de terror 2019 de San Pedro del Pinatar, destinado a los alumnos/as que están cursando 4ª de ESO y 1º y 2º de BACHILLER del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE UNIVERSIDAD POPULAR

19º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA), para el programa de tutorización del alumnado gitano, "PROGRAMA EDUKALO", durante el curso escolar 2019-2020.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

20º.- Aprobar una licencia de obra mayor para la construcción de 22 viviendas adosadas con piscina, en C/ José María Párraga, C/ Juan de Valdés Leal, C/ Ramón Gaya, Parcela R21A-R21D.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

21º.- Denegar la licencia para la actividad de café-teatro, en un local sito en la Avda. Dr. Artero Guirao nº 18, por ser contraria a la normativa municipal.

San Pedro del Pinatar, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 3 octubre de 2019.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

3º.- Denegar recurso de reposición proyecto paseos marítimos.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

4º.- Aprobar la relación de facturas número 37/19, por importe total de //224.796,58€//.

5º.- Aprobar un endoso de URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L. a favor de CAJAMAR, por importe de 71.601,86€.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

6º.- Aprobar una transformación a perpetuidad de nicho en cementerio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aprobar la contratación de un auxiliar de Protección Civil, para cubrir un permiso sin sueldo, de la bolsa de trabajo que existe al efecto de hacer frente a las necesidades temporales de personal de dicha categoría que puedan surgir, por ausencias, bajas, necesidades urgentes, etc., en cualquiera de las áreas de actividad del Servicio de Emergencias y Protección Civil.

8º.- Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción, por importe de 50,00 €, a trabajador de este Ayuntamiento.

9º.- Abonar a distintos miembros de la Policía Local, por la asistencia a juicios en el mes de julio de 2019, la cantidad de 781,14 €.

10º.- Abonar, en concepto de gratificación, la ampliación correspondiente al Servicio Red, a varios Agentes de la Policía Local, en la cantidad de 54.100 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

12º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13º.- Aprobar tres accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

14º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 500,00 €.

- 296,43 €.

- 350,00 €.

15º.- Aprobar un expediente de trabajo en beneficio de la comunidad.

16º.- Aprobar un Convenio de Colaboración entre la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Murcia, y este Ayuntamiento, para la ejecución de un Programa denominado Acompañamiento y Soporte Domiciliario en la Soledad.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

17º.- Aprobar un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Club Asociación Deportiva Pinatarense, para la promoción, difusión y desarrollo de la disciplinas deportivas de piragüismo, kayak polo y dragón boat en este Municipio, para la temporada deportiva 2019/2020.

18º.- Proponer a los siguientes deportistas y asociaciones a los Premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia para el año 2019:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Premio al Mejor Deportista: Bienvenido Ballester Martínez.
- Premio a la Mejor Deportista: Cristina Gómez Jiménez.
- Premio a la mejor labor de Gestión Deportiva: Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Premio al Mejor Equipo: Equipo femenino de kayak polo, de la Asociación Deportiva Pinatarense.
- Premio al Mejor Deportista hasta 18 años: Pablo Francisco Sánchez Palacios.
- Premio al Evento Deportivo más destacado: PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS 2019.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

19º.- Aprobar las bases reguladoras para la campaña comercial “Tú eres Navidad”.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

20º.- Conceder licencia a ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U., de apertura de unos 50,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica de alta velocidad hasta el hogar (FTTH), afectando a las calles Saenz Flores, Castilla y General Sanjurjo de esta Localidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

21º.- Aprobar la resolución del expediente sancionador incoado a EL FLAMINGO DE SAN PEDRO S.L., por actividad musical sin licencia y requerir al mismo para que inicie la legalización de su actividad y la restitución de la legalidad ambiental.

22º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la mercantil New Capital 2000 S.L., referente a la utilización de parking situado en la confluencia de Av. Emilio Castelar y Av. Las Salinas.

CONCEJALÍA DE TURISMO

23º.- Aprobar la utilización del presupuesto destinado al evento VIVO 2019, que ha sido cancelado por el episodio de lluvias torrenciales del pasado 12 de septiembre y las consecuencias que éstas han causado en las playas del municipio, a las tareas de limpieza, reparación y mantenimiento de las mismas.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

24º.- Adjudicar el contrato de “servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Organismos dependientes a la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

25º.- Cancelar la realización de los servicios de “organización de evento gastronómico Paraíso Salado. VIVO 2019”, cuya temática principal es el Langostino del Mar Menor, a Manuel Sotomayor Contreras, como consecuencia de los graves sucesos ocasionados en nuestro municipio por una depresión aislada en niveles altos (DANA) los días 12 y 13 de septiembre.

San Pedro del Pinatar, a 10 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 10 octubre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la reunificación de préstamo para pago a proveedores.

3º.- Aprobar la relación de facturas número 38/19, por importe total de //101.159,08€/.

4º.- Aprobar las Comisiones de servicio de dietas y locomoción, por los siguientes importes totales:

- Órganos de Gobierno: 90,45 €.
- Personal del Ayuntamiento: 1.458,50 €.

5º.- Aprobar los siguientes padrones de precio público a aplicar a los usuarios de Servicios Sociales, correspondientes al mes de agosto de 2019, por los siguientes



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

importes:

- Servicio de Ayuda a Domicilio: 3.233,88 €.
- Servicio de Estancias Diurnas: 2.985,53 €.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: 414,20 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar una jubilación de funcionario de la Policía Local a partir del 30 de noviembre de 2019.

7º.- Aprobar las siguientes contrataciones:

- De una Trabajadora Social para cubrir la IT de la titular, acogida a la subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- La prórroga por periodo de seis meses de una auxiliar administrativo, según la Orden de Concesión de Subvención, cuyo inicio es el 2 de Noviembre de 2019 y su finalización el 1 de Mayo de 2020.

8º.- Solicitar al SEF el envío de un conserje en colaboración social, por periodo de tres meses.

9º.- Autorizar la concesión de la compatibilidad para el ejercicio de la actividad de Profesor Asociado Universitario a tiempo parcial de la Universidad de Murcia, Departamento de Economía Aplicada, condicionada al estricto cumplimiento de la jornada



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de trabajo en su puesto de trabajo al funcionario interino de este Ayuntamiento, Técnico de Administración Financiera y Tributaria, Rafael Sáez Tárraga,

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aceptar la subvención de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, de la Consejería de Mujer, LGTBI, Familias y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de concesión directa a este Ayuntamiento para fomentar actuaciones para luchar contra la pobreza energética. Estas actuaciones estarán dirigidas a personas en situación de riesgo y/o de exclusión social que carezcan de recursos económicos suficientes. Se fomentarán actuaciones destinadas a promover ayudas económicas para hacer frente al pago del consumo de los suministros básicos del hogar y al mismo tiempo se promoverá la mejora eficiencia energética y el ahorro en el consumo de los suministros básicos del hogar. El importe de la subvención asciende a 17.412,24 €.

11º.- Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2019 a los siguientes solicitantes:

- 16 solicitantes en su condición de Pensionistas.
- 9 solicitantes en su condición de Familias Numerosas.
- 18 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basura en el Ejercicio 2019 a los siguientes solicitantes:

- 4 solicitantes en su condición de Pensionistas.
- 13 solicitantes en su condición de Familias Numerosas.
- 3 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos

Por no reunir los requisitos exigidos.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Aprobar la incoación de expediente exigiendo la indemnización de daños y perjuicios que indemnizaran conjunta y solidariamente con la responsabilidad civil directa de ZURICH y la responsabilidad civil subsidiaria de CGS, URDEMASA y CERRAJERIA VILLAESCUSA al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en la cantidad 294.530,16 €, y todas aquellas personas que pudieran resultar responsables de la tramitación del expediente, por el derrumbe por defectuosa o pésima ejecución de la obra de Centro de Día en Lo Pagán.

14º.- Autorizar la devolución de las garantías definitivas depositadas por la mercantil CENTRO DE ESTUDIOS INFER S.L. con el siguiente detalle:

- Aval por importe de 6.000,00 € depositado el 22 de agosto de 2012 en garantía del contrato "GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL LOS PESCADORES".
- Aval por importe de 4.795,00 € depositado el 11 de agosto de 2014 en garantía del contrato "GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EL PALMERAL".
- Aval por importe de 9.876,07 € depositado el 01 de febrero de 2016 en garantía del contrato "CESIÓN DEL MOBILIARIO EXISTENTE EN EL CENTRO DE



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ATENCIÓN A LA INFANCIA LOS LIMONEROS AL CENTRO DE ESTUDIOS INFER”.

15º.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil MARTINEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L., correspondiente al contrato de servicio para la asistencia técnica y colaboración para la recaudación voluntaria, la recaudación ejecutiva, la gestión tributaria, la inspección de tributos y los demás ingresos municipales por importe de 114.284,48 €, a la vista de lo dispuesto en el informe jurídico de secretaría de fecha 10 de octubre de 2019.

16º.- Desistir del procedimiento de contratación 115/2019 para el servicio de “recogida selectiva de residuos del término municipal de San Pedro del Pinatar” -que actualmente se encuentra en la fase de presentación de ofertas- a la vista del error detectado en la confección del precio del contrato y retrotraer las actuaciones al momento de la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

17º.- Ordenar la suspensión de la actividad de escuela de equitación, realizada por CENTRO ECUESTRE DOS MARES, S.L., por carecer de licencia, e imponer una multa de 2.001,00 euros.

18º.- Aprobar la tramitación como interés público de los siguientes expedientes:

- Ampliación de Instalaciones de Depósito de Recogida de Vehículos, en Los Sáez.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Escuela de equitación, en Paraje La Pacheca (polígono 2, parcela 115).

19º.- Conceder licencia a DOSHER JSM S.L., para la segregación de tres parcelas de un solar de 1.397 m², sito en C/ Salvador Saura, C/ Almería, y C/ José María Pemán.

20º.- Conceder licencia a D. ARE, para las obras de ampliación de vivienda unifamiliar adosada en C/ Costa Dorada.

San Pedro del Pinatar, a 17 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 17 octubre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 39/19, por importe total de //163.594,62€///.
- La de Inversiones número 14/19, por importe total de //10.793,44€///.

3º.- Dar la conformidad a la Cuenta de Explotación de la piscina municipal cubierta, correspondiente al ejercicio 2018 por importe total de gastos de //550.003,44// Euros, y de ingresos //236.007,76// Euros.

4º.- Librar a cargo de don Carlos Balboa de Paz, secretario general de este Ayuntamiento la cantidad de 4.680 €, recibidas de la Delegación del Gobierno en Murcia, para hacer frente al gasto no presupuestario correspondiente al pago de los miembros de las 24 mesas electorales que habrán de constituirse el día 10 de noviembre de 2019, a razón de 65 € para cada uno de los tres cargos que componen la mesa electoral.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar la contratación laboral temporal del Agente de Empleo y Desarrollo Local, D. Carlos Alfonso Moreno Martínez, desde el día 30 de octubre de 2019 al 29 de octubre de 2020, en base a la subvención recibida por el Ayuntamiento del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

6º.- Aceptar la adscripción en Colaboración Social de D. MARIANO SANCHEZ MARTINEZ, como Conserje, para la realización de tareas de "Lanzamiento de la nueva Programación Cultural en San Pedro del Pinatar", por tres meses y a tiempo completo.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aprobar un expediente de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

10º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 185,34 €.

- 350,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11º.- Dar por justificada la subvención municipal concedida a la Asociación ALCER SURESTE en el ejercicio 2018, por importe de 2.162 €, para la puesta en marcha del programa “Respiro familiar para familiares y pacientes con enfermedad renal”.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Adjudicar el contrato de suministro mediante adquisición de “48 chalecos antibala, anticuchillo/punzón interiores/exteriores para la Policía Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, a la mercantil **ADC TIEMPO LIBRE S.L.** El precio del contrato asciende a un total de 35.360,27 €, IVA incluido. El plazo de entrega será de dos meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

13º.- Adjudicar el contrato del suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a La Unión Electro Industrial, SLU. El importe de adjudicación es de un total de 776.556,60 euros anuales IVA incluido. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, prorrogable por UN AÑO mas, por acto administrativo expreso del Ayuntamiento y será obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

14º.- Aprobar el expediente de contratación núm. 110/2019, mediante procedimiento abierto, mejor oferta calidad precio, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la concesión de los servicios concesión de los servicios de cafetería-comedor en los hogares del pensionista "Raimundo Benedicto" de San Pedro



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

del Pinatar y "José Espinosa Nicolás" de Lo Pagán. El contrato tendrá una duración de dos años y posibilidad de dos prórrogas anuales. Se divide en dos lotes con el siguiente detalle:

- Lote 1: Explotación de la cafetería-comedor en el hogar del pensionista "Raimundo Benedicto".
- Lote 2: Explotación de la cafetería-comedor en el hogar del pensionista "José Espinosa".

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

15º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas escolares municipales 2019/2020, destinadas a material escolar de segundo ciclo de Educación Infantil:

Total de solicitudes presentadas	272
Total de solicitudes denegadas	55
Total de solicitudes aprobadas	217
IMPORTE TOTAL	10.850,00 €

San Pedro del Pinatar, a 24 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 24 octubre de 2019.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 40/19 arriba indicada, por importe total de //113.003,49€//.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar 6 Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 535,96 €.
- 359,70 €.
- 434,15 €
- 58,61 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 125,75 €.

- 141,58 €.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5º.- Dar por justificada la subvención municipal concedida a la Asociación Cáritas San Pedro Apóstol en el ejercicio 2018, por importe de 22.300 €, para la financiación y el desarrollo del proyecto Cesta Solidaria.

6º.- Aprobar las bases reguladoras, en concurrencia competitiva, de las siguientes subvenciones dirigidas a las asociaciones locales:

- Proyectos socio-sanitarios.
- Plan de ayuda alimentaria.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

7º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas, en diferentes periodos de facturación, de 7 clientes.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

8º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

obras de "PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS DE LAS CALLES POETA EDUARDO FLORES, MARQUÉS DE SANTILLANA Y OTRAS EN LO PAGÁN, SAN PEDRO DEL PINATAR".

9º.- Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística.

10º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A D. LMGC, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar con garaje y piscina, en C/ Almirante Núñez Rodríguez y C/ Almirante Nieto Antúnez.

- A ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO EN LA COMARCA DEL MAR MENOR -AIDEMAR-, para las obras de construcción de "Complejo Aidemar", en Avda. de los Flamencos con C/ Garza Real.

San Pedro del Pinatar, a 31 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 31 octubre de 2019.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 41/19, por importe total de //116.145,27€///.

4º.- Concertar la firma de una Operación de Tesorería con CAIXABANK, S.A. para cubrir los desfases transitorios de la Tesorería.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

5º.- APROBAR el Programa de Empleo Público Local denominado “Mejora de accesibilidad y adecuación de espacios urbanos” previsto realizar en el periodo del 26 de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

diciembre de 2019 a 25 de junio 2020 y la Solicitud de Subvención dirigida al Ilmo. Sr. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por importe de 137,41.-€.

7º.- Aprobar un Trabajo en beneficio de la Comunidad.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

8º.- Aprobar un cambio de titularidad de panteón en cementerio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Adjudicar el contrato menor de servicio para el mantenimiento de la aplicación informática de nóminas y recursos humanos "GINPIX" para el año 2020, a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA SL, cuyo importe asciende a un total de 6.002,96 €, IVA incluido. La duración del contrato será de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

10º.- Adjudicar el contrato SERVICIO PARA IMPRESIÓN Y DISEÑO DE



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

FOLLETOS INFORMATIVOS a la mercantil PUBLIANAGRAMA, SL, con una duración de un año. El Ayuntamiento no abonará cantidad alguna por este servicio, como contraprestación, PUBLIANAGRAMA, SL, realizará y gestionará el libro de fiestas del año 2020, con las condiciones ofertadas, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

11º.- Toma de conocimiento de la continuación de los contratos de "gestión del servicio público de la limpieza viaria" y "servicios de limpieza de dependencias, colegios y edificios municipales" a favor de la mercantil FCC Medio Ambiente, SA, filial de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. adjudicataria del contrato, por segregación de rama de actividad.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

13º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en su vivienda de 1 cliente.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Aprobar una licencia de ampliación de vallado de un terreno sito en Los Tárragas, con 160 metros lineales con malla.

14º.- Emitir informe favorable del "PROYECTO DE UNIÓN DEL CARRIL BICI EN GLORIETA DE LOS FLAMENCOS PR SALINAS Y ARENALES SAN PEDRO DEL PINATAR", debiendo realizar vado que permita el paso de agua de lluvia al canal de drenaje, y sin perjuicio de las autorizaciones de otras administraciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15º.- Aprobar las devoluciones de las siguientes cantidades depositadas en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales:

- Por demolición de 1 vivienda unifamiliar en C/ Campoamor esq. C/ Extremadura: 1.850,00.- Euros.

- Por demolición de 3 viviendas unifamiliares en Avda. Romería Virgen del Carmen y otras: 3,350,00.- Euros .

- Por las obras de acometida de alcantarillado, en C/ Ruperto Chapí: 300,00.- Euros

- Por las obras de instalación fotovoltaica sobre cubierta de supermercado LIDL, en Avda. Dr. Artero Guirao y otra: 600,00.- Euros.

- Por las obras de elevación de planta para vivienda en C/ Caridad: 300,50.- Euros.

- Por las obras de construcción de piscina en C/ Los Alcázares: 350,00.- Euros.

- Por las obras de reparación de acera en C/ Águilas: 150,00.- Euros.

- Por las obras de derribo de vivienda en C/ General Mola: 1200,00.- Euros.

San Pedro del Pinatar, a 7 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 7 de noviembre de 2019.

2º.- Desestimación de Recurso de Reposición.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 42/19, por importe total de //239.632,08€//.

- La de inversiones número 15/19, por importe total de //13.862,47€//.

4º.- Aprobar una transmisión de los derechos de cobro de la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR .

5º.- Aprobar los padrones de Servicios Sociales, correspondientes al mes de septiembre de 2019, siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 22 recibos y que asciende a la cantidad de //2.860,02// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 39 recibos y que asciende a la cantidad de //414,20// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 61 recibos y que asciende a la cantidad de //3.524,65// EUROS.

6º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 4º trimestre de 2019, 1ª Fase (octubre), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 466.277,16 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aprobar una ayuda de 2.500,00.- euros a trabajador por jubilación a la edad reglamentaria.

8º.- Aprobar el abono de la cantidad total de 964,34 €, por asistencias a juicios realizados por la plantilla de Policía Local durante el mes de septiembre de 2019.

CONCEJALÍA DE TURISMO

9º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Acuerdo de Cooperación entre el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Instituto de Turismo de la Región de Murcia y el Ayuntamiento sobre la Red Cicloturista Eurovelo E8-RM Costa.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aceptar la subvención de la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, al objeto de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la Familia y a la Infancia, a través de la presentación de Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas, por un total de 51.162,62 €.

11º.- Aceptar la subvención para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a Centros de Servicios Sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria para el ejercicio 2019, por un total de 2.200,00 €.

12º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

13º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 465,27.-€.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

14º.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de premios por importe de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.950 euros y de ayudas económicas de 200 euros para los grupos que desfilen el 23 de febrero de 2020 en carnaval, como es tradicional en la programación de Festejos en carnaval.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la revisión del precio de adjudicación del contrato de LIMPIEZA VIARIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, aplicando al mismo las variaciones experimentadas por el IPC interanual.

16º.- Adjudicar el contrato para el mantenimiento del “Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)”, a la empresa ISOTADER CALIDAD SL. La duración del contrato será por un año. El precio máximo del contrato se fija en la cantidad total de 9.438 euros, IVA incluido.

17º.- Aprobar el expediente de contratación para la contratación de la concesión de los servicios a prestar en los hogares del pensionista, dividido en cuatro lotes. Los contratos tendrán una duración de dos años y posibilidad de dos prórrogas anuales.

- Lote 1. Peluquería de señoras en el hogar del pensionista "Raimundo Benedicto".
- Lote 2. Peluquería de señoras en el hogar del pensionista “José Espinosa”,
- Lote 3. Peluquería de caballeros en ambos hogares.
- Lote 4. Podología en ambos hogares.

18º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de “recogida selectiva de residuos del término Municipal de San Pedro del



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pinatar". La duración del contrato será de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, por un año más. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas, no podrá superar los dos años. El precio máximo del contrato se fija en un total anual de 146.529,09 €, IVA incluido.

19º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de servicio de "Redacción del proyecto básico y de ejecución de un Centro Sociocultural" a TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

20º.- Aprobar las devoluciones de las siguientes cantidades depositadas en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales:

- A INFRAESTRUCTURAS SAN PABLO SL., por la ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas, local, garaje, piscina y trasteros en Avda. Del Pilar,: 2.450,00.-Euros.

- A VILLAS DE DISEÑO SL., por las obras de construcción de 16 viviendas unifamiliares en C/ Margaritas y C/ Los Claveles: 3.100,00.-Euros.

- A D. BMP, por las obras de ampliación de vivienda en elevación de planta en C/ Costa del Azahar: 400,00.- Euros.

- A D. AMH, por las obras de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Ramón y Cajal: 721,21.- Euros.

- A GRUPO IPROMAR SL., por las obras de construcción de 3 viviendas unifamiliares en C/ Pedro Pagán Ayuso: 3.000,00.- Euros.

- A CYS MEDITERRÁNEO SL., por las obras de construcción de 10 viviendas en



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

C/ Mercurio y otras: 3.400,00.- Euros.

- A D. ARR, por las obras de construcción de una vivienda unifamiliar en C/
Antonio Gaudí: 550,00.- Euros.

San Pedro del Pinatar, a 14 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 14 de noviembre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 43/19, por importe total de //90.076,56€//.
- La de inversiones número 16/19, por importe total de //97.871,43€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar la “Convocatoria y bases específicas de selección de personal laboral temporal para contratación de un Peón de Oficios Varios con destino al Cementerio Municipal”, con un contrato de Interinidad y a jornada completa.

4º.- Aprobar la contratación de D. PAPP, como Auxiliar de Protección Civil, por ser



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

el candidato al que le corresponde de la bolsa de trabajo, a jornada completa y el tipo de contratación será de interinidad, iniciándose el día 22 de noviembre de 2019 y hasta que termine el permiso por paternidad y las vacaciones solicitadas por el titular del puesto.

5º.- Aprobar dos prestaciones económicas por importe de 400 € cada una, en concepto de ayuda por natalidad a trabajadores del Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE CULTURA

6º.- Aprobar la justificación de la subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), correspondiente al ejercicio 2019, concedida a la Asociación Peña Socio – Cultural “ El Caldero” de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7º.- Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación ASENFIFA en el ejercicio 2018, por importe de 4.327,00 €, para el desarrollo del programa terapéutico, de fisioterapia adaptada, para enfermos de fibromialgia.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 450,00.-€.
- 500,00.-€.
- 109,63- €.
- 40,63.- €.
- 330,00.- €.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

9º.- Conceder subvención a las siguientes asociaciones sin ánimo de lucro y deportistas individuales, para las actividades y cuantías que se relacionan, al cumplir con todos los requisitos para ser beneficiarios de las mismas:

ENTIDAD/DEPORTISTA	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA 2019	IMPORTE
Club Taekwondo Pinatar G-73403297	Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes	7.097 €
Asociación Deportiva Pinatarense G-30219604	Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes	13.000 €
Pacote Fútbol Sala Pinatar G-73384638	- Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes 13.417 € - Finales Copa Presidente Infantil y Cadete de Fútbol Sala 800 €	14.217 €
Club de Fútbol Sala Pinatar G-30471932	Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes	15.817 €
Club de Rítmica Pinatar G-73694721	- Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes 6.540 € - Torneo Regional de Gimnasia Rítmica y Torneo Regional de Gimnasia Estética 834 €	7.374 €
Club Náutico Villa de San Pedro G-30342216	- Actividad federativa 1.362 € - Trofeo astilleros y varaderos Tárraga y 962 €	2.324 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Trofeo a la Regularidad		
Club Centro Deportivo San Pedro G-73154155	- Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes - Campeonato de España sub13 y sub15	4.542 € 1.923 €	6.465 €
30 7 40 Club Deportivo G-73417198	- Actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes - Triatlón Popular	10.643 € 481 €	11.124 €
Escuela de Fútbol Base Pinatar G-30222384	Actividad Federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes		32.981 €
Club Deportivo AIDEMAR G-30416549	Actividad federativa		2.500 €
GVM DNI *****760-V	Actividad federativa		671 €
LLH DNI *****171-W	Actividad federativa		547 €
RJF DNI *****664-J	Actividad federativa		483 €
DRN DNI *****806-E	Actividad federativa		800 €
AGG DNI *****276-W	Actividad federativa		500 €
CGJ DNI *****626-V	Actividad federativa		800 €
PFSP DNI *****329-C	Actividad federativa		800 €

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

10º.- Aprobar el Convenio de colaboración para promover la reutilización y el compostaje domiciliario en San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

11º.- Adjudicar el contrato para el suministro mediante adquisición de contenedores metálicos para el Ecoparque Municipal a la empresa Talleres Josanma, SL. El precio máximo del contrato se fija en la cantidad total de 3.557,40 €, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

12º.- Conceder las siguientes licencias de apertura de zanjas:

- A D. PFC de apertura de unos 12,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de Baja Tensión, suministro eléctrico a vivienda sita en C/ Concepción, nº 16.

- A REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, para dar servicio a vivienda sita en la C/ Río Turia, 24.

- A REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Lorquí, 19 - 21.

- A REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 79,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural mediante tubería de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 110, en la C/ Río Júcar.

- A ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U., de apertura de unos 2,00 m. de zanja para realización de calicata para revisión de canalización de telecomunicaciones de fibra óptica en la Avda. Romería de la Virgen del Carmen, junto a su confluencia con la C/. Pantano de Almadenes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- DESESTIMAR una solicitud para la obtención de licencia de división horizontal tumbada de una finca sita en paraje Los Tárragas, de cabida según reciente medición 4.851,23 m²; en cuatro fincas y zona común definiendo las superficies, linderos y distribuciones de cada una de ellas, por incumplir las fincas resultantes, al menos, el parámetro de la parcela mínima.

14º.- Aprobar, con carácter de precario una licencia de vallado de cuatro parcelas sitas, una en C/ Ramón Gaya esquina C/ Julio Romero de Torres, otra en C/ Juan de Valdés Leal esquina C/ José María Párraga, otra en C/ Joaquín Sorolla, C/ Pintor Julio Romero de Torres y C/ Antonio Tapies, y por último en C/ Antonio Tapies esquina C/ Pintor Julio Romero de Torres, con un total de 156 metros lineales con bloque de hormigón.

15º.- Autorizar dos rebajes de acera de entrada a vivienda:

- En C/ Rio Llobregat 158.
- En el Edificio Apolo I sito en la Plaza Juan Ramón Jiménez.

16º.- Aprobar cuatro licencias de obra mayor:

- A D^a RSG y D. AJGC, para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, garaje y piscina, en C/ Pi y Margall y C/ Estanislao Figueras.
- A D. AGS y D. MS, para construcción de vivienda unifamiliar, garaje y piscina, en C/ Manila.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

- A la CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, para sustitución de cubierta de fibrocemento en el IES Manuel Tárraga Escibano.

- A D. ASAG, para construcción de 2 viviendas en C/ Las Palmas y Avda. de las Palmeras.

San Pedro del Pinatar, a 21 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 21 de noviembre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 44/19, por importe total de //258.810,44€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar una gratificación de 513€ a trabajador por los trabajos extras realizados durante la Feria Tierra Adentro realizada en Jaén durante los días 24, 25, 26 y 27 de Octubre de 2019, fuera de la jornada laboral.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por importe de 194,23.-€.

5º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar un cumplimiento de Pena de 57 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

7º.- Aprobar una transformación a perpetuidad de nicho en cementerio.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

8º.- Aprobar las bases reguladoras para la elección Musa y Muso para los carnavales 2020.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9º.- Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AFEMAR en el ejercicio 2018, por importe de 3.029 €, para la puesta en marcha del “Programa Aula de Nuevas Tecnologías para personas con enfermedad mental”.

CONCEJALÍA DE UNIVERSIDAD POPULAR

10º.- Aprobar el pago de //5.000,00//€ a la Universidad de Murcia, para sufragar



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los gastos de los cursos impartidos por la Universidad Internacional del Mar, durante los días del 2 al 6 de septiembre el curso "Didáctica del teatro y la música aplicada para la enseñanza-aprendizaje de la competencia básica: Aprender a ser" y el "Taller sobre Biomedicina y Calidad de Vida" , celebrado del 3 al 6 de septiembre de 2019.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

11º.- Adjudicar el contrato para el "servicio de mantenimiento del programa informático EUROCOP Y EUROCOP DGT-ATEX 2019", a la empresa EUROCOP TECHNOLOGIES SL, con CIF.B78000049, por un importe total IVA incluido de 5.479,76.- €, siendo su duración el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

12º.- Autorizar la ampliación del plazo para el suministro de dos vehículos todoterreno para el Servicio de Emergencias y Protección civil y la Policía Local, adjudicado a la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., hasta el próximo 9 de diciembre para la entrega del vehículo de la Policía Local y hasta el 2 de enero de 2020 para el vehículo del servicio de Emergencias y Protección civil.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

13º.- Aprobar una devolución de fianza constituida por las obras de acometida a la red municipal de saneamiento de un inmueble sito en la C/ Tenerife, nº 4, por importe de TRESCIENTOS EUROS //300,00.- €///.

14º.- Aprobar las siguientes licencias para apertura de zanjas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- A ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U., 2,00 m. para realización de cata en acera para reparación de canalización de telecomunicaciones de fibra óptica en la C/ Andalucía, nº 12.

- A REDEXIS GAS, S.A., 104,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, en calles Pantano de Argos y Río Nalón.

- A REDEXIS GAS, S.A., 43,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural en calles Los Lirios y Valle de la Fuensanta.

- A REDEXIS GAS, S.A., 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, en C/ Río Turia, 9-D.

- A REDEXIS GAS, S.A., 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, en C/ Miguel Hernández, 4.

- A REDEXIS GAS, S.A., 10,00 m. de zanja para realización de 2 acometidas a canalizaciones de gas natural existentes, en C/ Eduardo Chillida y C/ Fernando Botero.

- A REDEXIS GAS, S.A., 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, en C/ Valle de Escombreras, 29.

15º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en la vivienda de 3 clientes.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE COLECTOR DE SANEAMIENTO EN VÍA DE SERVICIO DE CALLE ARTERO GUIRAO, T.M. DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”, cuyo Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a la cantidad de //48.362.83.- €///.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17º.- Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, CAMINO LOS SÁEZ, LOS TÁRRAGAS Y LOS VERAS DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA DE SEPTIEMBRE DE 2019, T.M. DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”.

CONCEJALÍA DE CULTURA

18º.- Aprobar la concesión de la subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), a la Asociación Peña Socio – Cultural “ El Caldero” de San Pedro del Pinatar, con el fin de financiar el mantenimiento y las actividades de la Asociación durante el año 2020."

CONCEJALÍA DE SANIDAD

19º.- Suscribir un CONVENIO DE COLABORACION con Thalasia Murcia, S.L., y aprobar el gasto por importe de #500 €# (QUINIENTOS EUROS) en concepto de aportación de este Ayuntamiento para la campaña 2019-2020 por la organización de talleres de salud y la colaboración en campañas de formación sanitaria que tengan por objeto la promoción de la salud entre la población y cualquier otro tema relacionado con las Ciencias de la Salud.

San Pedro del Pinatar, a 28 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 28 de noviembre de 2019.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 45/19 por importe total de //221.295,85€//.

3º.- Aprobar los siguientes Padrones Municipales, correspondientes al mes de octubre de 2019, de Precio Público a aplicar a los usuarios del Servicio:

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 23 recibos y que asciende a la cantidad de //3.157,52// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 41 recibos y que asciende a la cantidad de //426,23// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 64 recibos y que asciende a la cantidad de //3.716,65// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar el convenio de colaboración número 14615 entre la Universidad Murcia y este Ayuntamiento, para la realización de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de los estudiantes matriculados en la Universidad de Murcia.

5º.- Aprobar el abono a varios miembros de la Policía Local, por la asistencia a juicios durante el mes de octubre de 2019, de un total de 2.386,84 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 160 €.
- 750 €.
- 362,92 €.

CONCEJALÍA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

7º.- Aprobar el abono de la cantidad de 7.200 € al Coordinador Marítimo de la zona Norte, cantidad asignada por la Dirección General de Emergencias para el desarrollo operativo de este puesto.

8º.- Solicitar la prórroga del Convenio de colaboración que mantienen el Servicio Murciano de Salud y este Ayuntamiento para la prestación de la asistencia pública de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

emergencias sanitarias.

9º.- Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del Servicio de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar durante el año 2019.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

10º.- Aprobar la Memoria Valorada para las “Obras de adecuación Campo de Fútbol los Antolinos” por importe de //230.231,84 €/€// y solicitar al Consejo Superior de Deportes, al amparo de la Resolución 14 de noviembre de 2019, por la que se convocan ayudas a corporaciones locales en el año 2019 para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos para campos de fútbol, una subvención por importe de //200.000 €/€//.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

11º.- Aprobar el registro de una marca - logotipo específico para identificar el comercio del Municipio, en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Aprobar la devolución de las garantías definitivas depositadas por la mercantil S.A. DE RIEGOS CAMINOS Y OBRAS, correspondiente al contrato de obras de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

“Rehabilitación del balneario Floridablanca en San Pedro del Pinatar, fase 1: Desmontaje, acopio y conservación”, por importe de 6.493,04 € y 1.298,53 €.

13º.- Aprobar la adjudicación del contrato de servicio de “Redacción del proyecto básico y de ejecución de un Centro Sociocultural” a la mercantil TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L. El precio de adjudicación asciende a un total de 56.747,79 €, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Tomar razón de la comunicación de la actividad de taller de reparación de vehículos que se desarrolla en el establecimiento sito en POL. INDUSTRIAL LAS BEATAS C/C Nº 5.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 5 de septiembre de 2019, que deja en suspenso el expediente de licencia de demolición del Cine Moderno, hasta la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales.

16º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A Comunidad de Propietarios del Edificio Las Cadenas, para refuerzo de parte de la estructura existente en el Edificio Las Cadenas, sito en CI Marqués de Santillana.
- A D. FMB, para la construcción de Piscina Privada en Calle Móstoles.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

- A D. JML, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar adosada, en C/ Falua.

CONCEJALÍA DE TURISMO

17º.- Aceptar las condiciones y prescripciones, por las que podría otorgarse la concesión de ocupación de cuarenta y dos metros cuadrados (42m²) de dominio público marítimo-terrestre, con destino a seis atalayas de vigilancia en playas de Torrederribada y la Llana.

San Pedro del Pinatar, a 4 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.